

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.ª SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y tres minutos del día veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

No asiste a la Sesión la Sra. Mohamed Mohamed.

Las ausencias de la Sra. Mohamed Tonsi y del Sr. Varga Pecharromán son justificadas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de julio de 2016 (del nº 5.337 al nº 7.465).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

Sra. Hamed Hossain: *“En relación a los Decretos es voluntad de este Grupo Municipal preguntar en relación a dos concretamente: uno, lo suscribe usted, voy a empezar por él, es*

el 6867 y es un Decreto que nos llama especialmente la atención, porque está relacionado con el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria. Usted nos comentó en Junta de Portavoces que era imposible realizar ahora mismo ningún cambio, a pesar de haber insistido tanto el MDYC como el Grupo Ciudadanos y por ese motivo llevamos un año a la espera; sin embargo, nos ha llamado mucho la atención un Decreto en el que se procede a un nombramiento, un cese y una designación, quisiéramos solicitarle explicación a usted en relación a éste en primer lugar.”

Sr. Presidente: *“Recabaré el Decreto en consecuencia y le facilitaré la información, inmediatamente, después de este Pleno, es que ahora mismo no sé exactamente. Tenga en cuenta que la Autoridad Portuaria está compuesta por representantes de distintas corporaciones e instituciones, la regla es cuando una de estas corporaciones pide un relevo, automáticamente, yo atiendo esa petición. Supongo que a eso nos estaremos refiriendo, pero, no obstante, como no quiero pecar de impreciso le daré cuenta exacta en cuanto termine la Sesión.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros vamos a agradecer esa explicación, porque llevamos un año esperando que la composición de la Autoridad Portuaria atiende a la nueva composición de la Asamblea y nos tienen ustedes en ascuas.”*

Sr. Presidente: *“La composición del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria atiende a la composición de la Asamblea y de manera generosa.*

Yo tengo la posibilidad de designar miembros de esta Asamblea en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en todos los ámbitos territoriales que conozco el Gobierno de la Autoridad Portuaria manda a representantes del Gobierno y de la Oposición, eso, Sra. Hamed, no pasa en ningún sitio, creo que hay un representante del PSOE y de Caballas, que son los grupos políticos mayoritarios de la oposición. Si ustedes en la oposición se ponen de acuerdo y desean que sea otra representación, yo lo secundaré, pero de momento el criterio que existe es dos representantes de la Oposición, porque no va a tener más representantes la Oposición que el Gobierno, esto ya sería anormal. Si ustedes en la Oposición se ponen de acuerdo para que esta regla cambie, yo no tengo ningún inconveniente, pero más de dos no va a haber, porque más de dos se alteraría la proporcionalidad que creo que es necesaria.”

Sra. Hamed Hossain: *“Es que a mí me parecería muy descortés parlamentariamente el aludir a que esté representada la Oposición, cuando hay dos grupos municipales en la nueva composición de la Asamblea, porque lo que se ha hecho es continuar con la anterior composición y entendemos que es pretender ocultar o pretender dejarnos de lado y hacernos el vacío tanto al MDYC como al Grupo Ciudadanos. De hecho, Sr. Vivas, no sé si le han dado traslado, me imagino que no por lo que acaba de decir, pero tanto Ciudadanos como el MDYC presentaron un escrito conjunto, porque la suma de ambos sí hace cuatro diputados y estamos dispuestos a buscar la manera en la que está representado en el Consejo de Administración. Lo que nos parece injusto y antidemocrático, a pesar de la benevolencia y la generosidad de la que usted habla, es que se ignore a dos grupos municipales con representación en la Asamblea.”*

Sr. Presidente: *“No lo ignoro yo, Sra. Hamed, yo le doy a la Oposición dos representantes, la Oposición se puede poner de acuerdo en quiénes quieren que sean esos dos representantes, si la Oposición no se pone de acuerdo la regla aritmética dice que va por*

orden de prelación. El Grupo de la Oposición mayoritario es el Grupo Socialista y el siguiente es el Grupo de Caballas, y ahí se agota el cupo. Si ustedes se reúnen los doce y deciden otro sistema, yo mañana. Yo muestro la generosidad diciendo aquí tienen ustedes dos, elijan ustedes, ante la falta de criterio por parte de ustedes, los dos mayoritarios; dígame usted si eso no está soportado por el sentido común, Sra. Hamed. Reúnanse entre ustedes, pues, lo mismo que se reunieron para elegir a la Vicepresidenta de la Asamblea, lo mismo esto.

Yo voy a seguir manteniendo el criterio de que la Oposición tiene que estar en la Autoridad Portuaria, ahora no en mayor número al del Gobierno.”

Sra. Hamed Hossain: *“Usted tiene la representación de toda la Asamblea y usted es el encargado de hacer los nombramientos. Esa baremación y ese criterio consideramos, si las matemáticas no me fallan, que tres más uno son cuatro, serían cuatro del PSOE, cuatro de Caballas y cuatro formados por MDYC más Ciudadanos.”*

Sr. Presidente: *“Ya quisiera yo disponer cómo se comporta la Oposición, ni lo pretendo ni es conveniente, ya le digo que hay dos y son ustedes cuatro grupos, o se ponen ustedes de acuerdo o el orden de prelación es por mayoría de representación y votos, esto es así, Sra. Hamed. Le insisto, les invito a que se pongan ustedes de acuerdo.”*

Sra. Hamed Hossain: *“El siguiente Decreto es el 6095, está relacionado con Asuntos Sociales, pero veo que la Consejera no está...”*

Sr. Presidente: *“Está enferma.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Le deseamos una pronta recuperación, no obstante, vamos a exponer aquí el motivo por el que solicitamos el Decreto, para que conste en Acta y para que se le pida, porque si no lo hacemos en este Pleno, pues, ya quedaría fuera de petición.”*

Ese Decreto 6095 es un Decreto de concesión de ayudas de alojamiento alternativo, en el que nos llama poderosamente la atención lo que ocurre en relación a uno de los expedientes. Nos llama la atención de que el técnico dice que no se cumple con la naturaleza de la prestación, porque la unidad familiar no está en exclusión social, que no se ha girado visita domiciliaria, porque no se considera una situación urgente, que se propone además la denegación de esta ayuda, porque no cumple ni con la naturaleza ni con el objeto de la prestación, se incumple el art.1 en relación al objeto, se incumple el art. 2 en relación a la naturaleza, se incumple el art. 7 en relación a los requisitos generales de los usuarios y, por ello, de acuerdo con el presente Reglamento, el técnico que suscribe propone la denegación de la solicitud a la comisión de valoración.

Y fíjese que después nos encontramos que la comisión de valoración que preside la Sra. Mohamed, se salta a la torera este informe y decide conceder en este caso esta ayuda. Queremos que nos explique por qué ha hecho esta distinción creando un gravísimo precedente, sobre todo, tal y como está la situación en materia de asistencia social en nuestra ciudad.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sra. Hamed, no está la Sra. Consejera, pero le daremos traslado de esa pregunta y le daremos las correspondientes explicaciones.”*

2.- Interpelaciones.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D.^a Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones que se están llevando a cabo para la elaboración del III Plan Joven de Ceuta.

“Evolución del III Plan Joven de Ceuta, realizado desde la Consejería de Juventud y con la estrecha colaboración de la Casa de la Juventud. ¿Cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo para su elaboración, así como posible fecha de constitución de la Comisión Joven para aportar ideas y planteamientos para incluirlos en dicho Plan?”

Sra. Daoud Abdelkader: *“El II Plan Joven que tuvimos fue un documento de planificación integral en la que se establecieron los objetos y las medidas en orientación a las políticas de juventud impulsadas por el Gobierno de la Ciudad.*

En febrero de este mismo año instamos al Gobierno a crear una comisión encargada de orientar y elaborar el próximo plan de Ceuta Joven, en el que se cuente con la participación de sus actores principales, los jóvenes de nuestra ciudad a través del foro de participación juvenil y fue una propuesta aprobada y que contaba con el compromiso del Consejero de Juventud, que al mes siguiente anunció que dicho plan estaría preparado para el 2017.

Es por ello, que interpelamos a la Consejería de Juventud cómo va la elaboración del III Plan de Ceuta Joven, cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo para su elaboración, así como posible fecha de constitución de la comisión joven para aportar ideas y planteamientos para incluirlos en dicho plan.”

Sr. Ramos Oliva: *“Con fecha de 5 de mayo del presente salió a licitación un contrato de servicio para un estudio sobre la juventud de la ciudad, con el objetivo de hacer 600 encuestas entre los diferentes jóvenes entre edades comprendidas entre los 15 y 19 años. El importe de salida de la licitación era de 17.499 y se adjudicó a la empresa Grupo ITEM, investigación por importe de 13.625 euros. Esta empresa se encuentra elaborando este estudio en diferentes zonas y distritos de la ciudad, con un objetivo claro que es tener conocimiento y conciencia de cuáles son las demandas de los jóvenes. Sin esa información es difícil hacer un plan joven y creemos que esa es la base.*

Nos hemos puesto en contacto con el foro juvenil para que desde las distintas asociaciones juveniles de la Ciudad, que son las que van a componer las que se utilicen como punto de partida para la elaboración. Las distintas organizaciones son: Nuevas Generaciones, Jóvenes Caballas, Jóvenes por la Dignidad, Juventudes Socialistas, Jóvenes de CC.OO, Digmun, Paloma Blanca, Asociación Universitario de Ceuta UNCE, Septem Frates.

El periodo de la elaboración de las encuestas que van a servir como base para el plan joven tiene aproximadamente entre diez y doce semanas, estaríamos hablando que se podría terminar a principio de septiembre y a partir de ahí ya sería la reunión con las asociaciones que le he nombrado anteriormente para elaborar el plan joven. Se tiene previsto que para finales de año pueda ser presentado este plan.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Dos cuestiones: sí que es cierto que el estudio se está haciendo, pero también los jóvenes tienen mucho que decir al respecto, nada más hay que irse a la calle y comentar con alguien que las expectativas en política de juventud son nefastas, de escasa oportunidad. Y debería de existir por parte de la Consejería algún foro o plataforma para que esa juventud tengan esa oportunidad de expresar las ideas y las distintas expectativas en relación a este plan joven, que debería de ser algo que emana de la juventud ceutí, pero además de ese estudio sociológico, también los jóvenes tienen mucho que decir en este aspecto.*”

Por ello, instamos a la Consejería que abra este foro para que de aquí a 2017 tengamos las herramientas para que este plan sea de todos los jóvenes de nuestra ciudad.”

Sr. Ramos Oliva: *“Es cierto que necesitamos que todos los jóvenes puedan aportar a este plan joven, pero todas las organizaciones que yo le he nombrado varias organizaciones como Digmun, Paloma Blanca, Asociación Universitaria y Septem Frates no son grupos políticos, es la representación de los jóvenes de la ciudad y de eso se trata.”*

2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruíz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a informar sobre el número de alegaciones presentadas al PGOU.

“El pasado día 20 de julio se cumplió el plazo de presentación de alegaciones al documento de revisión del PGOU, que fue aprobado por el Pleno de la Asamblea con los votos del PP exclusivamente.

Se abre ahora un nuevo periodo que, a nuestro juicio, debe caracterizarse por el debate abierto. No sólo a los partidos políticos (obvio), sino al conjunto de la Ciudadanía a través de sus asociaciones y entidades representativas. El Gobierno debe hacer un esfuerzo por explicar a la ciudadanía el fundamento de sus decisiones en materia urbanística, plasmadas en un documento que va a condicionar fuertemente el desarrollo presente y el futuro de la Ciudad. El PGOU no se puede despachar como un asunto de mero trámite ajeno al debate político.

Es por ello que solicitamos que informen al Pleno del número de alegaciones presentadas (y personas o entidades que las han formulado); y que expliquen cómo tienen previsto abordar el debate político y social previo al nuevo (y definitivo) acuerdo plenario”.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Presentamos esta interpelación, porque estamos entre extrañados y preocupados en la forma en la que ustedes están abordando, lo que a nuestro juicio, es una decisión política de gran calado y envergadura, y en cambio para el Gobierno parece la tramitación de un expediente ordinario de escasa importancia. Ustedes están tratando el Plan General como si fuera la Ordenanza de Kioscos, y esto nos parece un gran error.*”

Estamos convencidos que un Plan General es un documento que hay que debatir política y socialmente, este Plan que está en revisión ha cumplido 25 años desde que se aprobó en este Pleno, 24 desde que se aprobó definitivamente con el Ministerio de Fomento, porque Ceuta es la única ciudad de España junto con Melilla, que su Plan General está

tutelado por el Ministerio de Fomento como consecuencia de nuestra situación extraña en el encaje de los estados de las Autonomías.

Estamos ante un documento que tiene una importancia capital en el devenir de la ciudad, por tanto, hay que tratarlo políticamente con el nivel que se merece, algo que a nuestro juicio no está sucediendo.

El PP está de alguna manera centrando el Plan General en un debate exclusivamente técnico, ha delegado su responsabilidad en unos arquitectos designados al efecto, limita su participación a decir: 'Ahí están los técnicos, vayan ustedes a la oficina, pregúntenles lo que quieran...' Y esto nos parece a nosotros que es una manera equivocada de abordar el Plan.

Creemos que el Plan necesita debate, es verdad que es un documento con una gran carga técnica, pero eso no quiere decir que los ciudadanos de a pie sin conocimiento urbanístico y técnicos, no puedan debatir el Plan. Y su obligación es traducir los fundamentos del Plan General a un lenguaje que todo el mundo pueda entender y para que todo el mundo pueda opinar.

Si lo que hacemos es limitarnos a exponer los textos que casi nadie entiende, yo tampoco y sobre lo que es casi imposible opinar, con eso damos carpetazo, se rellenan los informes preceptivos de aquella manera y venimos a Pleno, porque tenemos los 13 votos, pues, desde el punto de vista político habrán hecho las cosas francamente mal.

Insistimos mucho en esto porque nos parece importante debatirlo, nos parece importante que todos los ciudadanos sepan lo que se está planeando, las razones y las consecuencias. Hasta ahora y por eso no interpelamos cuáles son las alegaciones presentadas, solamente se están personando y preguntando personas que tienen un interés muy concreto en una parcela, porque la quieren vender o calificar, pero son muy pocas las alegaciones de entidades de otra naturaleza que quieran pronunciarse y opinar sobre la visión de conjunto del Plan General, sobre la ciudad que se está intentando diseñar.

Hay una cosa que a nosotros nos llama la atención y es que el propio arquitecto que redactó el documento anterior, ahora no conoce el nuevo y alega sobre él, esto en la misma Casa, esto es bastante desconcertante, el propio Gobierno encarga el trabajo del Plan General a un arquitecto, cambia de opinión, cambia de arquitecto dentro de la misma Casa, los despachos se comunican unos con otros, pero no conocen el documento los arquitectos de la Ciudad, no le voy a decir ya los partidos políticos. Se ha cumplido un mes desde que se agotó el plazo de presentación de alegaciones, los grupos políticos no sabemos nada en relación a las alegaciones.

A nosotros nos parece una falta de responsabilidad, demandamos un debate político abierto en el que se explique con claridad a toda la ciudadanía lo que se pretende y cómo, y que se escuchen opiniones, un ejemplo: ustedes saben que Caballas preconiza que es necesario el crecimiento vertical en la ciudad en determinadas zonas y ámbitos, nos parece que hay un problema de superpoblación, nos parece que hay que dar respuesta inmediata a demandas de viviendas, los espacios están muy limitados y hay que plantearse con seriedad que hay que crecer hacia arriba. También entendemos que el crecimiento vertical puede tener sus efectos negativos en cuanto a la concentración de viviendas a la hora de dotación de equipamientos, pero entendemos que es un asunto a debatir, y sobre esto todo el mundo puede opinar.

En determinadas zonas de la ciudad se pueden hacer ocho plantas y eso permite acelerar de manera clara el ritmo de construcción de vivienda, ¿o esto perjudica la concentración posterior a la hora de poner una escuela?, todas estas cosas la gente la puede discutir. Queremos que haya un debate antes que este plan sea aprobado definitivamente por esta Asamblea, que se explique ¿cuáles son los objetivos que se persigue, cuál es la idea que se tiene de ciudad? Este plan puede durar otros 25 años, no es una cuestión menor, una cosa de esta naturaleza no se puede derivar a la responsabilidad de dos personas encerradas en un despacho, resolviendo a su criterio y con su opinión buena o mala, lo que va a pasar en Ceuta los próximos 20 años. Esto no nos parece serio.

Nos gustaría que nos dijeran ¿cuántas alegaciones se han presentado y quién las ha presentado? Y, sobre todo, ¿tienen ustedes previsto y cómo, si es así, hacer algún tipo de debate público, no ya político, que, por supuesto, se da por descontado?"

Sr. García León: *"Llevamos años luchando y trabajando para conseguir este resultado, la importancia es capital y estamos volcando nuestro esfuerzo, hay un equipo dedicado exclusivamente a ello, y tenemos una estrecha relación con el Ministerio de Fomento y con los técnicos, ahí sí que no entramos en temas políticos, porque con quien hablamos es con los técnicos, que van a ser los mismos independientemente de quien gobierno en Madrid o aquí, y hay una estrecha relación.*

Y ha habido 82 alegaciones y 82 consultas, casualmente, y sí se han ido bastante contentos, porque se les ha resuelto sus dudas. Y estamos de acuerdo con que tiene que ser un documento abierto y que tiene que haber participación ciudadana, se expone públicamente, los índices de consulta a través de Internet se han disparado y seguimos con las puertas abiertas. Y el debate político, estoy esperando, puedo decir que ha habido una alegación de un partido que es el mismo de usted, el Grupo Caballas, el resto de grupos no han presentado alegaciones, una de dos: o no hay interés o no hay nada que alegar, no lo sé...

Después se han hecho unas clasificaciones de siete grandes grupos de todas las alegaciones que se han recibido: las referentes a suelo urbano, a suelo urbanizable, a suelo no urbanizable, a las de catálogo, referente a la normativa, institucionales, y algunas otras varias.

Y entramos en un periodo muy importante en cuanto a las competencias supramunicipales, cuando hagamos la aprobación provisional en este Pleno, tendremos que enviarlo a Madrid y tendrá que ser aprobado por ellos y cuenta mucho los informes vinculantes de todos aquellos organismos supramunicipales que legalmente están obligados a decir algo sobre este PGOU y a mostrar su disconformidad o no en los distintos puntos. Entonces, hemos empezado a negociar con cada uno de ellos, hemos recibido informes del Ministerio de Defensa, de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Ciudad de Ceuta, del informe del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en lo referente a la sostenibilidad de Costa y del Mar, y también a la Dirección de Carreteras, hemos recibido informes por la Autoridad Portuaria de Ceuta, de Jefe Provincial de Telecomunicaciones de Ceuta, de la Dirección Gral. de Aviación Civil, del MAGRAMA, de la Dirección Gral de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, y a todos ellos le estamos dando respuestas, si algún Grupo quiere que le demos los informes, aparte de que está abierto, estamos

dispuestos a discutir y mejorar, sólo tenemos un interés y es hacer un documento lo más nutrido posible y que obedezca al objetivo que tenemos todos.

Estamos elaborando los informes, por ejemplo, el informe de Sostenibilidad Ambiental lo estamos elaborando y lo estamos haciendo de la mano para el MAGRAMA, con el Ministerio de Medio Ambiente y nos están poniendo a su disposición todos los medios humanos y de conocimientos para poder elaborarlo bien, y poder con esto dar respuesta y con las alegaciones en el momento oportuno que estén contestadas daremos cuenta de cuál es la contestación y seguiremos debatiendo en la medida de lo posible y lo que nos soliciten ustedes.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“No hay forma humana de que ustedes entiendan el concepto ‘participación’. Dice usted que están las puertas abiertas, sólo faltaría que estuvieran cerradas, claro, que están abiertas. Ya le he recordado que el único contacto entre todos los grupos fue un viernes a las una de la tarde y duró 20 minutos.*

En el debate plenario ustedes dispusieron que participaran cada grupo durante 10 minutos para fijar su posición sobre el PGOU, ¿esto es el debate que usted llama?

El Gobierno tiene la obligación de promover un debate, de explicar a la ciudadanía lo que está haciendo, no los informes técnicos preceptivos, no a la contestación a las alegaciones, que eso es un procedimiento regulado que marca la ley, lo que estamos hablando es del debate político y social que también tiene el Plan a nuestro juicio de manera obligatoria. Ustedes tienen que explicar a los ciudadanos, tienen que contar a los ciudadanos que están tramando para el futuro de esta ciudad. Y eso es un proceso de debate que ustedes no quieren abrir y ustedes van a la defensiva.

Los ciudadanos que están en sus casas y que no tienen ni trabajo, ¿usted cree que están pensando y diciendo: me parece que me voy a interesar por el Plan? Esto no pasa, eso no es así, usted tiene la obligación de explicarlo. Y sobre las cosas del Plan se puede opinar y mucho, si usted le da a la ciudadanía la posibilidad de opinar.

Cuando viene una empresa concreta a pedir qué hay de lo mío, qué pasa con mi parcela... Eso no es un debate del Plan. Cada ciudadano tiene el derecho a defender sus intereses y a plantear sus reivindicaciones en la oficina del Plan General, pero el Plan es una visión de conjunto del Plan, cuáles son o a qué número llegan las intervenciones, las alegaciones o las consultas de entidades ciudadanas o de personas que quieran tener una visión de conjunto, pues, usted prácticamente lo ha resumido: Septem Nostra y Caballas. Esto es bastante triste, porque el Colegio de Arquitectos hace una serie de alegaciones siempre de carácter muy técnico referidas a cuestiones básicamente de lo que les compete, que es medida, mediciones, parámetros, las normas urbanísticas, pero poco que tenga que ver con la cuestión del diseño de ciudad.

Lo que nosotros le pedimos es que promuevan ustedes ese debate, que expliquen a la gente y que la decisión de cómo será la Ceuta del futuro sea el resultado, la síntesis y el consenso, si es posible, de la voluntad de todos los ceutíes y no la opinión mala o buena de dos arquitectos encerrados en un despacho. Esta es la diferencia de su visión y la nuestra.

Sr. García León: *“Estamos de acuerdo en la participación ciudadana, lo que pasa es que a lo mejor no le gusta a usted los mecanismos que estamos utilizando, que son los legales*

sobre todo. Nosotros a esa persona que está tumbada en su casa, como usted ha dicho, también queremos llegar a ella y cómo lo hacemos, pues de dos maneras: las reuniones privadas, que también hay que tenerlas, por educación y demás, porque hay que responder a todas esas empresas, Colegio de Arquitectos, porque ellos tienen la capacidad de venir con un contenido muy técnico y también a la persona que ha venido, y hemos recibido en una cantidad importante, pero ¿cuál es la manera que podemos hacer eso desde el Gobierno? Mediante la exposición pública, para presentar alegaciones, mediante el asesoramiento personalizado a cada uno de ellos, para que puedan presentar alegaciones y puedan entender aquella materia sobre la que quieren presentar esa alegación y después en este Pleno, toda la ciudadanía tiene la posibilidad de opinar sobre cualquier cosa de la ciudad, pero no vienen aquí, sino lo hacen mediante partidos políticos, mediante peticiones, algunos me mandan un email, otros vienen al despacho y estamos abiertos a recibir a cualquiera.

No obstante, yo estoy abierto y mejorar el documento, no quiero cerrar y decir ‘ésta es la mejor manera de hacerlo’, usted tiene muchos conocimientos sobre el Plan y el Urbanismo, y lo demuestra en cada intervención, concertamos una reunión, si ha utilizado este foro para pedirme una reunión en la que haya un mejor debate sobre muchos temas, como ha puesto el ejemplo de que haya más altura en los edificios, que también hay que tener en cuenta las limitaciones legales que existen.

Siempre y cuando alguien ofrezca una idea para mejorar lo que existe, yo estoy totalmente de acuerdo en ponerla. Me comprometo a seguir haciendo el trabajo que estamos haciendo, a intentar intensificar ese debate político y a abrir los brazos una vez más a todos los partidos políticos para intentar enriquecer; pero también me gustaría que eso después se viera reflejado en una mayoría de votos para aprobar el Plan, porque es un documento de todos y debe de responder a todas las necesidades de la ciudad.”

2.3.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar los motivos por los que se pretende comprar el edificio de la Guardería del Amor Fraternal.

“En la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el pasado día 12 de agosto, el Grupo Caballas tuvo conocimiento de la intención del Gobierno de la Ciudad de adquirir directamente, por un importe de dos millones de euros, el edificio de propiedad privada situado en Loma Margarita, en el que actualmente se ubica, de manera provisional, una guardería de titularidad de la Ciudad.

Se trata de una decisión muy controvertida, que parece obedecer más al enésimo aturrullamiento del Gobierno (la propiedad privada presiona con rescindir el contrato ante a existencia de un comprador), que al resuelto de una reflexión sosegada sobre las necesidades y posibilidades de la Ciudad en esta materia.

A este respecto es preciso recordar que esta guardería tiene su propio edificio que está teóricamente, en fase de rehabilitación; el traslado a las instalaciones actuales se hizo por emergencia, lo que provocó una cierta laxitud en la exigencia de los requisitos legales (que ahora no tendría cabida). Por su parte, el precio de adquisición resulta muy elevado (máxime si se requiere una inversión adicional); y el mismo hecho de la “adquisición directa” presenta serias dudas si tomamos en consideración las

circunstancias en las que se produjo el contrato de alquiler que sustentaría el “derecho preferente”.

Es por ello que solicitamos al Pleno que expliquen los motivos por los que el Gobierno pretende comprar el edificio de la Guardería del Amor Fraternal, la justificación legal que lo ampara, y las razones por las que se han desechado otras alternativas.”

Sr. Mohamed Alí: *“Desgraciadamente, como suele ser habitual por parte del Gobierno, los Grupos de la Oposición nos enteramos de esta intención a través de los medios de comunicación y posteriormente a través de una enmienda que presenta el PP en una Comisión Especial de Cuentas para modificar el expediente de modificación de créditos. Y lo más triste es que si no se pone reparo por parte del Grupo Parlamentario Caballas en esa Comisión Especial de Cuentas de que esa enmienda no había pasado por el trámite legal y exigido de la exposición pública, estaríamos ante algo habitual también en la dinámica de trabajo del equipo de Gobierno que es la política de los hechos consumados, si se hubiera incluido en ese expediente de modificación de crédito, no hubiese pasado nada.*

Lo más grave del asunto es que después de haber estudiado el expediente y conocida esta intención, el expediente está lleno de irregularidades y también de responsabilidades muy graves por parte del equipo de Gobierno. Iremos explicando lo que ha pasado, es cierto que la presencia de niños en el Amor Fraternal obedece a una situación de urgencia, pero que se provocó un incendio en la guardería y se procedió a ese traslado urgente, pero en ese momento por parte del Gobierno se dijo que era una situación eminentemente transitoria, ya han pasado siete años. La transitoriedad, de momento dura, siete años, esto lo debería explicar bien el equipo de Gobierno.

Luego, decide el Gobierno ir al Amor Fraternal, sin licitación pública, el expediente, todo se basa en una presunta adquisición directa al Amor Fraternal ejerciendo como argumento angular ese contrato arrendamiento a dedo. Esto genera dudas que inhabilitan ese derecho de adquisición preferente y estaría en una situación de fraude de ley.

Por tanto, nosotros cuestionamos ya de salida el derecho de adquisición preferente, no podemos comprar con un precio de 2 millones de euros algo que iba a ser transitorio. Estos son cuestiones legales.

Pero aún peor, de la lectura del contrato de alquiler se dice que se contrata al Amor Fraternal, no viene una definición concreta de lo que contratamos y alquilamos y el alquiler que tenemos solamente abarca una planta y 102 metros del semisótano, esto es la guardería, el resto del edificio estaría fuera del contrato. Y aquí se suscitan nuevas dudas legales, si está fuera del contrato y diera por bueno el Gobierno el derecho de adquisición preferente, la parte que no está en el contrato habría que licitarla, esto ya es ley, no hay duda. Si entendiera el Gobierno que el contrato abarcaba todo el edificio sería aún peor, porque estaríamos pagando el alquiler al propietario que le está dando uso a su propiedad, eso sería un delito y un desastre, por tanto, reflexionen en esos términos.

Nosotros creemos que no hay derecho a adquisición preferente, no se puede proceder a adquisición directa y, por consiguiente, hay que licitar; repito, esto deviene de una situación transitoria, tal y como dijo el Gobierno, hace siete años.

Vamos a hablar del precio de adquisición: dos millones de euros. Es cierto que se utilizan fórmulas legales para fijar el precio, pero no es menos cierto que se utilizan parámetros objetivos que no vienen explicados ni en la memoria ni en los informes: en la zona que está Amor Fraternal se valora el suelo en 1.000 euros por metro cuadrado y la superficie construida en 700 euros por metro cuadrado, nadie explica por qué.

Y luego la oportunidad, nosotros aquí sí que vamos a ser especialmente beligerantes, la Ciudad tiene un edificio de su propiedad para esta finalidad que está pendiente de su rehabilitación desde hace siete años, no hay Decreto de ruina, por tanto, preguntamos ¿por qué tal y como se recoge en los expedientes que hay en la Consejería de Fomento no se ha rehabilitado en siete años el edificio? Debería de explicarlo y voy a dar un detalle, que nadie se crea que estamos gratis en el Amor Fraternal, pagamos 4.000 euros al mes.

Al encontrarnos con esa enmienda en la Comisión Especial de Cuentas, después de que el Sr. Vivas adjudicara a dedo un contrato a un arquitecto para hacer un anteproyecto del Mercado, nos hemos gastado 18.000 €, y ¿sabe usted lo que hacía la enmienda de su Grupo? Cargase los dos millones del Mercado; esto empieza a ser un cachondeo, no hay planificación ninguna.

Desde Caballas no todo son críticas, nosotros planteamos alternativas, una ya la he dicho: creemos que se puede rehabilitar nuestro edificio, el de nuestra propiedad, si no fuese posible, y lo conoce la Sra. Consejera, nosotros discrepamos de su criterio, se puede optar por las aulas que no va a usar el Ministerio de Educación de José Acosta.

No obstante, también discrepo de cierta preocupación por parte de algún miembro del Gobierno, los niños y niñas que están pendiente del curso de la Escuela Infantil el Amor Fraternal no peligran, en el sentido de que la iglesia tampoco nos puede echar, estamos en un estado de derecho y las normas rigen para todo el mundo. Si la iglesia decide rescindir ese contrato, habrá que ir a un pleito que durará más de un año, porque no hay ningún juez tan desarmado que deje a más de cien niños sin una guardería.

Por tanto, tómense esto con calma y vamos a ver cómo, y dónde destinamos el dinero público.”

Sra. Deu del Olmo: *“El 26 de enero de 2009 se pone en conocimiento por parte del Directo de la Guardería Amor Fraternal que hay unas inundaciones y se interviene por parte de la Consejería para hacer la obra oportuna. Una vez que se inicia esa obra se nos comunica que hay una posibilidad de caída de forjado y que no podemos utilizar ese espacio, dos aulas concretamente que fueron trasladadas a otro espacio.*

Se solicita de forma inmediata que un técnico en la Consejería, no voy a justificar actuaciones, yo soy la consejera de Educación y Cultura, tengo los servicios técnicos que hay en el área y se trabaja en coordinación con las consejerías competentes para poder llevar a trámite los expedientes.

Se designa un técnico el 27 de enero de 2009, el Servicio de Prevención de Riesgos también visita el local y el arquitecto que realiza el informe dice que se cierre el acceso del ala donde están situadas las aulas, suspendiendo cualquier tipo de actividad; para ello, se cierran tres unidades de 2 a 3 años, que afectan a 60 alumnos y se trasladan a las dependencias anexas de la Residencia de Mayores.

En el mes de marzo se recibe un informe técnico de un arquitecto donde se recomienda la clausura de la actividad de guardería en el interior del inmueble. Y el 9 de marzo esta Ciudad lo que hace, para no limitar la asistencia y la conciliación de la vida familiar laboral y el derecho que tienen ese alumnado a poder participar en el curso académico, busca opciones y encuentra una posible colaboración con la Pía Unión Fraternal de Cristo hasta el mes de julio por importe de 12.000 € de alquiler de espacio que podemos utilizar, para poder prestar esa atención a esos alumnos que se encontraban matriculados en ese curso académico. Tras la firma de ese convenio se inician unas obras de rehabilitación del edificio Amor Fraternal y se actúa con carácter de urgencia para adecuar esas instalaciones, para poder ofrecer una mejora atención a ese alumnado.

Se pidió un estudio de viabilidad en la parte de Amor Fraternal, para ver qué posibles opciones tendría para mejorar homologarse en un futuro esa guardería Escuela Infantil y para poder seguir trabajando, y mejorando el espacio. En los meses de verano de 2009 se habilitan siete aulas, para que esa guardería pueda seguir funcionando en el siguiente curso escolar y se suscribe un contrato de arrendamiento para uso distinto al de vivienda por importe de 48.000€.

Que usted ha indicado y ha puesto aquí en cuarentena la competencia, yo le digo que yo no he firmado el contrato de arrendamiento, porque yo haya querido, había que firmar un contrato de arrendamiento a los servicios jurídicos competentes derivan al jurídico de la Consejería competente en Educación hacer el contrato de arrendamiento y lo que tenemos que hacer es tener la fórmula legal para tener ese arrendamiento de forma legal, y por eso se hace por parte de la consejería donde yo tengo una copia aquí del año 13 donde figura que estamos utilizando unas plantas para el uso de guardería.

Este contrato se prorroga el año 10,11 y 12, los cursos académicos, pero se pide en el año 2009, a la Giuce un proyecto Escuela Infantil Nuestra Sra. África, con la intención de que la antigua guardería Ntra. Sra. De África se transformara en una escuela infantil y tuviera esa nominación. Se nos presenta un proyecto con una posibilidad de ofertar 178 plazas, en lugar de las 110 que tenemos en la actualidad, y se valora esa posible inversión. Seguimos efectuando un nuevo contrato de arrendamiento, porque va por curso escolar. Existen dos informes solicitando y, es importante, en septiembre la Pía Unión Fraternal de Cristo que tenía una comisión de seguimiento en ese contrato de arrendamiento, solicita o pone a disposición de la Ciudad en varias ocasiones la posibilidad de venta de ese inmueble denominado como Amor Fraternal, en la que la Ciudad nunca en esos momentos había dado como viable, porque teníamos ese edificio de la antigua guardería.

En enero de 2015 otra vez se requiere otro informe técnico, para mejorar esa instalación del antiguo Amor Fraternal y se nos comunica que la edificación que ocupaba la guardería de la Bda. San José, pasa por la demolición del actual edificio y la construcción de uno nuevo, puesto que ni sus condiciones estructurales funcionales o de utilización cumplen con los requisitos básicos mínimos exigibles señalando que actualmente y según el PGOU vigente, el edificio aparece catalogado y sujeto a protección arquitectónica con nivel II.

La previsión que tiene el Gobierno es siempre trabajar, no solamente en la Hadú. Mire usted, se hizo un proyecto en los alrededores del centro de Menores, se hizo un estudio y se sacó a licitación pública o estuvo a punto de sacarse a licitación, una escuela infantil en Loma Colmenar, hay tres o cuatro proyectos que no se han podido llevar a cabo por procedimientos

técnicos, pero mire, Sr. Alí, en septiembre de 2015, de nuevo, se nos vuelve a decir desde la Consejería de Fomento que es imposible demoler el edificio y que tenemos que esperar a la aprobación del PGOU y se hace desaconsejable por motivos técnicos y económicos la rehabilitación de ese edificio.

El 4 de abril de 2016 la Pía Unión solicita la comisión mixta de seguimiento y se nos vuelve a comentar la posibilidad de adquirir el local. Y, Sr. Alí, el mismo 4 de abril yo personalmente realizo en vías de asesoramiento con los técnicos del área competente una petición de información en cuanto a las posibilidades que hay para adquirir ese inmueble.

La contestación que tengo es que el procedimiento ordinario de adquisición es el de concurso, pero que cabe acudir a la contratación directa en los supuestos tasados, entre ellos la existencia de un derecho preferente que pudiera acudir la Ciudad como titular de un derecho arrendaticio. Esto me lo dicen en vía de asesoramiento. Y se inicia un expediente de inicio de esa posibilidad por parte de las consejerías competentes, mi compañera, Susana Román, viendo que –no es como usted lo cuenta, aquí se ha adjudicado un contrato para estudio de mercado– en las fechas que nos encontramos no es posible que esa inversión se empiece a ejecutar este año; por lo tanto, hay otra prioridad que establece el Gobierno ante la oportunidad de poder adquirir un inmueble y eso es lo que hace mi compañera: modificar en el expediente esa posible adquisición.

Y nosotros no nos vamos a saltar ningún procedimiento, gracias a la información que recibimos y las que ustedes nos trasladan, es en el día de ayer cuando yo tengo conocimiento como responsable de que como tenemos un contrato por arrendamiento de parte de una planta y de parte de la otra, parece ser que ese derecho preferente no existe y como tal, vamos a seguir el procedimiento: concurso público o cualquier otro que los técnicos nos indiquen.

Ha comentado usted la posibilidad de reorientación o de demolición del nuevo edificio que no vamos a quedarnos ahí, que cuando se apruebe el Plan General de Ordenación Urbana y ese edificio no está calificado, ese edificio tendrá un uso posiblemente asistencial o educativo, que el Gobierno sigue trabajando en esa valoración, para ampliación y mejora de las nuevas plazas infantiles.

Hace usted alusión al antiguo colegio público Maestro José Acosta, mire usted, ese equipamiento forma parte de un extenso proyecto de mejora y aumento en el número de plazas educativas en Ceuta. Se crea un nuevo centro, se decide por parte de la Institución competente que va a quedar desierto ese edificio y va a seguir siendo el mismo colegio y se ampliaba a uno más, por la oportunidad o no de poder alternar, deciden trasladar el colegio completo más una línea entera que se emana y ese colegio queda ahora mismo deshabilitado, en el que están realizando las tareas para que se transforme en un IES Obligatoria.

Por tanto, en el mes de abril también se habla con el Ministerio de Educación, con la Dirección Provincial y con los responsables del Ministerio y esa opción, Sr. Alí, que también se ha barajado desde el Gobierno es inviable, porque entendemos que es mejor seguir ganando plazas en ESO porque es necesario para nuestra ciudad y tener otras opciones y posibilidades, para poder adecuar las instalaciones o adquirir nuevos equipamientos para mejorar la atención de los niños de 0 a 3 años.”

Sr. Mohamed Alí: *“Me alegra escuchar que el Gobierno desiste de la intención de adquirir algo que no puede adquirir directamente, por lo tanto, al haber una licitación y respetar la ley, creo que es un objetivo compartido por todos.*

Pero no puedo evitar hacer algunas precisiones respecto a lo que ha dicho la Sra. Consejera, en primer lugar, Sra. Consejera, no hay ningún sólo informe técnico de la Consejería de Fomento que diga que no se puede proceder a la habilitación del edificio. Hay informe que recomiendo la demolición, pero ninguno que imposibilite la rehabilitación del edificio. Eso es un criterio técnico que hay, pero esto es tal y como se lo digo yo.

Lo que pasa, Sra. Consejera, es que el intervalo del año 2009 al 2016 de transitoriedad, de no dar soluciones a este tema, de firmar un contrato del que usted no es competente y que a lo mejor a usted nadie se lo ha dicho, debería saberlo, tiene un Decreto de competencia todas las Consejerías y saben qué pueden firmar y no pueden firmar, ¿quién se hace responsable? Nadie habla de responsabilidad. Esto es el problema.

Ustedes que pregonan entre buenas colaboraciones entre Administraciones, podía haber hecho con bastante previsión las gestiones oportunas para adaptar de alguna manera mínima esas aulas y poder trasladar a los alumnos.

Aquí me parece que alguien debería de hacer una reflexión y evitar que esto no vuelva a pasar.”

Sra. Deu del Olmo: *“La responsable soy yo, Sr. Alí, soy yo, pida mi dimisión ahora mismo, no tengo ningún problema. Creo que parte de mi intervención no la ha escuchado usted, porque estaba hablando con su compañero.*

Desde el año 2009 se recomienda la clausura técnicamente, hasta el año 2012 hay una inversión de 1.120.000 € y no tengo ningún sólo informe donde me digan que me pueden convertir ese edificio en escuela infantil, para mejorar las instalaciones y adecuarlas a una escuela infantil y eso nos dicen que es inviable técnicamente; por eso pasan cuatro años.

Hemos buscado otras alternativas y hemos hecho hasta un proyecto en los alledaños del centro Mediterráneo, estuvimos trabajando en la parcela de Loma Colmenar y parece que no hemos hecho nada.

Tengo un informe de tasación del inmueble, y yo no soy nadie, viendo el estudio de mercado, Sr. Alí... ¿Qué pretende usted decir con la tasación de este informe?... Sr. Alí, a mí me dicen que el inmueble según los cálculos que sería la titularidad del edificio, más las aulas incluidas está a 741,88 euros el metro cuadrado y yo he preguntado técnicamente y el Consejero de Fomento, a otros arquitectos y nos dicen que comprar un inmueble y habilitar las aulas que ahora mismo tengo, no como opciones de mejora, cuesta cercano a los 3 millones de euros, por lo tanto, no sé de qué presume usted aquí... Yo no soy nadie para cuestionar, es un informe técnico bien avalado, peor no se olvide que a nosotros en la época en que se nos asesora jurídicamente que es viable la compra directa a nosotros nos dan una oferta por 2 millones de euros, y existe otra tasación de otro arquitecto de fuera de Ceuta donde valora el inmueble en 2.094.000 y nuestro arquitecto lo valora en 2.115.000 €; mire usted, oscila y ronda entre los 2 y los 2.115, por lo tanto, no me parece ninguna aberración.

No olvide, Sr. Alí, que nosotros también hemos realizado rehabilitaciones y adaptaciones en ese espacio por valor de 500.0000 €, que quedarían en propiedad y, por su puesto, si el procedimiento es la licitación pública, a ese vamos a concurrir.”

2.4.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar la situación en que se encuentra la implantación de las nuevas paradas de autobuses.

“En el Pleno del mes de septiembre nuestro grupo municipal trabajo para su aprobación y así se hizo, la implantación de nuevas paradas de autobuses.

Trascurrido casi un año desde entonces, el MDyC desea conocer cómo se encuentra la implantación de esas nuevas paradas de transporte público.”

Sr. Mohamed Mohamed: “Ha pasado un año y aún no se ha dado cumplimiento a ese acuerdo. Trajimos la propuesta en el mes de septiembre del año pasado y a día de hoy los vecinos aún siguen a la espera de que se materialice este acuerdo y se cumpla.

Teniendo en cuenta tal circunstancia desde mi Grupo deseáramos conocer ¿cuál es la situación en la que se encuentra esta propuesta que hemos presentado?, ¿cuándo se piensa hacer efectivo este acuerdo plenario?”

Sra. Nieto Sánchez: “En relación a la interpelación y en orden también al acuerdo plenario, allí se especificaba la parada del Serrallo y en tal sentido, se estaba pendiente de realizar una ejecución de una serie de obras de adecuación del terreno y había una rotonda que dificultaba considerablemente la vuelta del autobús.

En tal sentido se encomendó a la empresa OBIMACE la realización de la ejecución de las obras necesarias para que pudiera llevarse a cabo el cumplimiento del acuerdo plenario, concretamente, la parada del Serrallo; adecuación que ya se ha llevado a cabo, se ha realizado una isleta de acondicionamiento para que el autobús pudiera maniobrar y además se le completa con una mayor anchura del vial.

Le adelanto que va a llegar el servicio a esta parada en este inicio de curso escolar, a partir del 8 de septiembre. Inicialmente se va a recoger en el Serrallo a las 8.30 y con salida del centro a las 1.15; es decir, el horario inicial se va a hacer para la previsión que se tenía.

Se irán incrementando las salidas conforme se va desarrollando este servicio, eso va a ser una prolongación de la línea 6.

Por otro lado, y aunque no venía recogida en el acuerdo plenario también hice mención a la parada de Calamocarro, porque es algo que tenemos que resolver. Desde la consejería se pidió que se hiciera un proyecto, se ha enviado a Carreteras y Obras, hicieron dos líneas de actuación, según Carreteras no han sido las idóneas y nos han trasladado una serie de acondicionamiento de la zona que ellos entienden que son los necesarios. Es más compleja esa solución y que no depende de terreno municipal, y una vez que podamos llegar a fin de esta consecución, pues, daremos cumplida cuenta a todos.”

Sr. Mohamed Mohamed: “Nos congratulamos por este avance.

Por fin, la barriada del Serrallo va a contar con la línea de autobuses. Por tanto, nos alegramos muchísimo.

Nosotros instamos al Pleno esta interpelación, sobre todo, por el tiempo que ha pasado y los vecinos siguen a la espera, con esto quiero destacar la importancia que tiene hacer un efectivo seguimiento a los acuerdos plenarios, en este caso en concreto a la Bda. Serrallo. Hemos visitado la barriada y nos hemos cerciorado de que está habilitada la parada de autobús y de que esa rotonda está construida y habilitada.

Y la parada de Calamocarro entendemos las dificultades en este sentido y esperemos que la colaboración que tienen con la Administración Gral de. Estado sea pronto y se haga extensivo este acuerdo plenario a esa zona.

Echo de menos también la referencia a otras barriadas de la ciudad que sí necesitan actualmente de este servicio público como es: Bda. Loma Margarita, Cortijo Moreno, al cual hicimos referencia en el Pleno del año pasado y a día de hoy sabemos que el autobús puede pasar perfectamente, por lo que el trayecto no conllevaría ninguna dificultad para el autobús y los demás vecinos de Loma Margarita y Cortijo Moreno podrían tener en funcionamiento del servicio y yo pregunto a qué están esperando. Creo que debería hacerse efectivo y extensivo este acuerdo plenario a esas barriadas y esperemos que así sea.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Muchas veces no es fácil, a nosotros nos gustaría acometer obras y mejoras y por otro lado, hay trámites administrativos que nos impiden esta consideración.*

Nosotros teníamos previsto esas dos paradas, sin perjuicio de las otras dos, las tomaré en consideración y les daré cumplida cuenta en su momento de lo que podamos resolver en relación de la parada de Loma Margarita y Cortijo Moreno.”

2.5.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz de Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar la política de mercados que se piensa implantar durante esta legislatura.

“Desde el gobierno son muchas las iniciativas que dicen van a poner en marcha para apoyar a nuestros mercados municipales, iniciativas que se contradicen en muchas ocasiones.

Es por ello que el MDyC desea conocer cuál es la política de mercados que piensa implementar en esta legislatura.”

Sra. Hamed Hossain: *“Creemos que los mercados son una locomotora de la economía de los barrios de nuestra ciudad o deberían serlo. Y el mercado Central de Abastos debería ser el tren de alta velocidad. Sin embargo, nos encontramos con una situación muy distinta, lamentablemente, los mercados están abandonados a su suerte y su actividad de hecho está descendiendo día a día.*

Este último viernes el BOCCE publicaba la declaración de vacantes de dos puestos en el Mercado de Terrones y de la renuncia de otro en San José y por ese motivo, ante la

preocupación que tenemos, porque vemos que los mercados están abandonados a su suerte y no se le da la importancia que se debería, es por lo que interpelamos para conocer la política de mercados del Ejecutivo Local.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Discrepo en el sentido de que nosotros no estamos ocupados y preocupados. Muchas veces nuestros proyectos no se han podido llevar a cabo por dificultades técnicas también.*

Actualmente se encuentran abiertos al público seis mercados: Mercado Central, San José, Manzanera, O'Donnell, Terrones y Real 90, cada uno de ellos tienen sus peculiaridades propias del entorno donde están ubicados.

Nuestra política con carácter global es la mejora de los mercados y su conservación, así lo queremos hacer más atractivos y adecuarlos a la realidad social, porque realmente se han visto muy afectados por la proliferación de las grandes superficies de alimentación. Los concesionarios de mercados no pagan ninguna tasa y pueden favorecerse de fondos por parte de PROCESA.

Como bien saben, es un compromiso del Gobierno el nuevo proyecto del Mercado Central de Abastos, lo tenemos pendiente, porque queremos reformar el Mercado y así que pueda ser una zona de ocio, de encuentro y adaptarlo a las necesidades actuales, se ha encargado a un arquitecto un anteproyecto que está pendiente de llevarse a ejecución, porque el Arquitecto Municipal el Sr. Arnaiz, para poder seguir adelante y optar por una de las distintas opciones que en este caso ha tenido a bien ver el Arquitecto, Sr. Luciano Alcalá, de todas las posibilidades del Mercado Central, encargar un estudio de patología de las instalaciones y estructuras tanto de los puentes de Constitución y Navarro Acuña, como del propio edificio del Mercado de Abastos; lo cual, se está llevando a cabo por la Consejería de Fomento. Una vez se lleve a cabo este estudio, porque nosotros seguimos, en esta legislatura contaremos por supuesto, con la opinión de todos los concesionarios del Mercado Central.

En el Mercado San José tenemos la previsión de hacer un mercado nuevo en la Pza. Nicaragua, el anteproyecto está elaborado por la empresa MERCASA, estamos pendiente de que se termine todo el proceso en el que está inmersa la Plaza Nicaragua. Queremos que esto se desmarañe lo antes posible para poder dar finalidad al Mercado de San José. Y así también poder cubrir en esa plaza la parte correspondiente a la zona de venta ambulante que ocupa en este caso la C/ Romero de Córdoba.

Quisiera destacar que el Mercado de San José tuvo una importante remodelación, hace aproximadamente siete años con una importante inversión y también se le han ido haciendo una serie de mejoras a lo largo de los años. Los puestos ocupados actualmente son 57, hay ocho vacantes y cuatro almacenes provisionales.

El Mercado de Terrones se encuentra en los procesos de licitación y el plazo de ejecución es de tres meses y el plazo de presentación de ofertas termina el día 1 de septiembre. Hay 41 puestos ocupados y hay 16 vacantes. Dicho mercado junto con el de Real 90 son los únicos que abren por la tarde, el resto de los mercados no lo han tenido a bien.

El Mercado de Manzanera se encuentra totalmente ocupado. El Mercado de O'Donnell se encuentra sin actividad, creo que por el propio desarrollo del entorno donde se encuentra y está ocupado por distintas asociaciones vecinales y agrupaciones.

Y, por último, el de Real 90 que es nuevo, con una infraestructura moderna, está muy bien adaptado al entorno donde se encuentra y ayer mismo firmé la petición del aire acondicionado y era un añadido más para el mercado. Hay 25 puestos ocupados y 6 vacantes.

Le he explicado de forma global la situación de los mercados y el compromiso que tiene el Gobierno de mejora y de seguir trabajando en cuanto a la infraestructura y al apoyo en general a este grupo importante dentro del comercio que son los minoristas del mercado de abastos.”

Sra. Hamed Hossain: *“Ya me explicará usted qué es eso de las dificultades técnicas, ha dicho usted muchas palabras vacías, pero nada que se fundamente en hechos, que es lo constatable.*

Del Mercado de San José les invito a dar una vuelta y que vean el aspecto absolutamente lamentable, es más, cuando hablas con los concesionarios te confirman sus penurias por las que atraviesan, sin que nadie les dé solución. Es más casi la mitad de los puestos permanecen cerrados.

Desde que llegaron al poder los mercados han sido otras de sus promesas incumplidas, cada año prometen reformas, grandes proyectos, etc, y cada año ustedes han debido meter la mano en otro sitio, porque los mercados están mucho peor que hace quince años, debido a su abandono.

El Alcalde encargó a MERCASA los estudios de remodelación de los mercados de Ceuta firmando un convenio de colaboración para el estudio de viabilidad y remodelación de los mismos, ya por enero de 2003. Tras casi un año y medio de profundos estudios sólo presentaron el informe sobre el mercado Central de Abastos, allá por junio de 2004, porque del resto de mercados nada más se supo, con lo que demuestran ustedes que del Puente del Cristo para arriba no existe nada o no les preocupa nada de lo que ahí se cuece. De hecho, el informe INMA sobre el comercio despachaba la zona periférica con apenas tres líneas, por algo sería... el informe de MERCASA eligió en su día como solución la ubicación del mercado en la parte libre entre la manzana Jáudenes, Víctor y Goñalons, y Gran Vía, aunque no parecía el lugar más idóneo: primero, incumplía el principal requisito que el propio estudio daba, el del aparcamiento. Segundo lugar, se reducía casi a la mitad la superficie comercial, se pasaba de 4.721 metros cuadrados a 2.494, lo que conllevaba que había que hacer una selección de los concesionarios, cosa que el tiempo y sus políticas están llevando a cabo progresivamente.

El coste de la construcción se elevaba en ese momento a más 9.600 €, nada más supimos de ese proyecto, porque ustedes ni siquiera se molestaron en buscar las fuentes de financiación en su día, de los demás mercados el olvido total. Esa solución estuvieron vendiéndola hasta que en el 2007 decidieron que iban a construir un nuevo mercado Central y otro en San José, y decían que es mucho mejor trasladarlo a la Manzana de Patio Hachuel para liberar el foso de la Almina y del de San José nada más se supo. Casualmente acabadas las elecciones surgieron unos rigurosos informes técnicos que hablaban de la inminente ruina del mercado Central y decidieron que debía trasladarse de forma urgente a la Manzana del Revellín, creo que recuerdan sobradamente esa etapa, es más en su día, el Sr. Márquez alegaba que legalizaba el proyecto urbanístico y garantizaba el uso dotacional del edificio, de vergüenza que quien debería garantizar lo hiciera con una actuación que incumplía la legislación. Todavía estamos esperando que nos den todas las razones que aludía el Alcalde

en el debate del Estado en abril de 2008 y que nos expliquen cuáles sean esos peligros inminentes que aconsejaban el traslado del mercado. Porque ocho años después sigue sin caerse y continúa con su actividad comercial, tampoco prosperó ese proyecto y continuaron vendiendo la idea de que iban a construir dos mercados en el centro y en Hadú, y para eso un nuevo estudio de MERCASA (famosos estudios) en 2013, que les recomiendan que no se concedan en el Mercado Central puesto que en el nuevo no iban a caber todos, por lo que en 2014 decidieron ustedes que no se iban a dar más concesiones hasta que se produjera el traslado a esa nueva ubicación.

En 2015 venden que todos los mercados iban a tener un especial protagonismo en este plan. Y en abril de este año nos dicen que han encargado un estudio para convertir el Mercado Central en un mercado gastronómico. Que en 60 días se tendría el proyecto para su remodelación y que no afectaría a su actividad, ya que no se iba a hacer el nuevo mercado central tantas veces prometido. La última noticia que tenemos señala que la compra del Amor Fraternal que su financiación provendrá de bajas de otros créditos disponibles concretamente de la partida Nuevo Mercado Centro y Recuperación del Foso del Almina, y tienen la desfachatez de decir que el proyecto del Mercado Central es un proyecto de legislatura. Es una mentira inmensa y muy grande, y no la pueden tapar con tantas promesas por mucho que se vayan repitiendo en el tiempo. Ustedes creemos nosotros que no van a hacer nada en este tema.

Su política de mercado para nosotros ha sido ninguna y el resultado de su abandono es el cierre de los mercados principales, que muchas veces uno se plantea si no es lo que realmente desea, en esta legislatura entre junio de 2015 y el pasado Boletín se han cerrado 40 puestos en nuestros mercados: 13 San José, 14 Terrones, 6 Real 90, 4 en el Central, 1 en Otero y 2 en O'Donnell. A este ritmo no van a quedar mercados.

La situación en la que se encuentran todos los mercados es de cierre. no ha existido una política de fomento de esas instituciones por mucho que haya hablado de incentivos a esos negocios y a cuidar de ellos.

De todos los informes que han solicitado a MERCASA en la parte técnica vienen a decir lo mismo 'que necesitan apoyo para su modernización, para la prestación de un nivel adecuado de servicio'; al menos deberían haberse leído estos informes para poder replicar.

Lo que nosotros le solicitamos es que este abandono que hemos relatado cronológicamente y de la manera más breve posible se transforme de una vez por todas en un apoyo para los mercados.

Prometieron que iban a pagar la luz de los mercados y lo que han hecho es apagar la luz y apagar los puestos que ya existen, eso sí desde MDYC nos ponemos a su entera disposición para darles ideas, para reactivar la situación tan penosa y tan lamentable en la que se encuentran los mercados de nuestra ciudad."

Sra. Nieto Sánchez: *"Desde el área de Mercados estamos pendientes del número de mercados.*

Respecto a las vacantes tampoco ha dicho los que se han vuelto a cubrir, porque una cosa es que se queden vacantes y después se licitan nuevos puestos, la información hay que darla completa.

Por otro lado, me ha hecho una interpelación en relación a las iniciativas que vamos a poner en marcha, se ha remontado al principio de los tiempos. Yo le he dicho todas las medidas que queremos implantar en todos los mercados, nosotros nos ocupamos de todos los mercados. Desde hace mucho tiempo tenemos el compromiso de hacer una obra nueva y hacer un mercado central adaptado a las nuevas necesidades.

La política del Gobierno es igual para todas las barriadas.

En cuanto a los estudios de MERCASA, algunos han sido pagados y otros abonados por la Administración General. Nosotros y yo en orden a la competencia que llevo le he hecho un relato exhaustivo de todos los mercados.”

2.6.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones y procedimientos que va a llevar a cabo el Gobierno de la Ciudad para poner en práctica las recomendaciones que figuran en el último informe del Tribunal de Cuentas.

“El último informe del Tribunal de Cuentas de fiscalización sobre la utilización de la encomienda de gestión, regulada en la legislación de contratación pública aplicable por las entidades del sector público autonómico de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, correspondiente al ejercicio 2013, insta a la Ciudad a tener en cuenta una serie de recomendaciones.

¿Qué actuaciones y procedimientos concretos va a llevar a cabo el Gobierno de la Ciudad para poner en práctica dichas recomendaciones?”

Sr. Hernández Peinado: *“No cabe duda que nosotros partimos de la base de un informe del Tribunal de Cuentas sobre fiscalización relativa a la encomienda de gestión a las empresas que configura el sector público autonómico, se refiere al ejercicio 2013 y donde se recoge una serie de recomendaciones a llevar a cabo, por parte del Gobierno de la Ciudad.*

Nosotros para darle un poco de sentido a esta interpelación vamos a hacer hincapié a una serie de aspectos concretos recogidos en el informe, por supuesto, sin el ánimo de ser exhaustivo pero que apuntan a una serie de empresas concretas dentro del sector periférico de la ciudad.

El informe es eminentemente técnico, se compone de 32 páginas más los anexos, para una persona que no conozca el argot y la temática que se recoge expresamente en el informe resulta farragoso su entendimiento, aunque está muy bien distribuido en su apartado y organización. Nosotros desde mi Grupo vamos a hacer hincapié en algunos aspectos concretos, en empresas concretas del sector periférico de la ciudad.

En concreto este Tribunal de Cuentas lo que hizo en su Sesión Plenaria de 30 de julio de 2016 dar salida a ese informe de fiscalización y lo que hace es un análisis de los procedimientos y de la documentación integrante de los expedientes de encomienda realizadas y comunicadas, así como del seguimiento, ejecución y control por parte de la Administración encomendada.

Los resultados de la actuación fiscalizadora se pusieron en conocimiento por parte del Tribunal al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en concreto al Presidente de la Ciudad, y por parte de ésta no se recibió ninguna alegación ni documentación alguna en el plazo que se habilitó al efecto.

El informe se refiere a la Ciudad Autónoma de Ceuta y Melilla, me centro en nuestra ciudad, donde se dice que los expedientes remitidos no contienen una especificación sobre la justificación de la necesidad del empleo de la encomienda a medios propios como forma de gestión. Lo que resulta especialmente relevante respecto de la encomienda efectuada en concreto a la empresa AMGEVICESA y en concreto a la dirigida a la custodia y control de la almacén de la Policía Local, según el informe del Tribunal los órganos encomendantes corren el riesgo de incurrir en la infrautilización de sus propios medios materiales y personales, en la pérdida del control directo de la actividad que se encomienda y en la descapitalización de sus recursos técnicos propios con las implicaciones que ello conlleva.

Pero también el informe apunta a la empresa PROCESA, critica la amplitud con la que se configura la intervención de la empresa de la Ciudad Autónoma que resultó encomendada, sin que se hayan concretado las actuaciones a desarrollar, ni figuren estudios relativos a los medios de los que dispone la Ciudad o su ausencia que justifiquen la idoneidad de la encomienda, ni se prevean los instrumentos de control de su ejecución, de las actuaciones que para ello se hubieran llevado a cabo, ni siquiera de sus costes. El informe también deja claro que no se pueden llevar a cabo por personal laboral actuaciones o funciones desde acción de fe pública y gestión de registros administrativos, asesoramiento legal preceptivo, control y fiscalización interna de la gestión económica y financiera presupuestaria, etc,

Por otra parte, tampoco se ha acreditado por parte de la Ciudad la realización de estudios específicos que acrediten las ventajas de recurrir a la encomienda de gestión en detrimento de los procedimientos de contratación tradicionales, es más en ninguno de los expedientes analizados figura formalmente justificación de dicho recurso de la encomienda, por lo que tampoco se incluye un análisis específico de las ventajas de recurrir a ese procedimiento respecto a lo que es el contrato.

En la mayoría de los expedientes analizados por el Tribunal en los que la justificación del encargo es la capacidad técnica de la encomendada, únicamente se hace referencia a la misma: sin estudio o expediente instruido para acreditarlo. Pero también se pone el acento en la que la Ciudad de Ceuta no existe un registro centralizado y sistemático de las encomiendas encargadas que permita su adecuado seguimiento y que sirva como instrumento de valoración para la planificación.

Y además se destaca el hecho que, pese a lo indica la Ley 19/2013 la página Web de la Ciudad no contiene referencia alguna a las encomiendas encargadas a diferencia de lo que acontece la página Web de la Ciudad Hermana de Melilla.

Con respecto al procedimiento empleado para la determinación del precio de la encomienda expresamente se indica por la empresa EMVICESA que la Ciudad de Ceuta no ha establecido sistema alguno de tarifas respecto a la encomienda que a ella se le puedan realizar, y lo mismo puede decirse de las restantes empresas de Ceuta.

Por otra parte, en los expedientes de la encomienda realizadas a AMGEVICESA no hay previsión alguna respecto al coste que estas prestaciones pudieran suponer, ni se ha

remitido ninguna documentación justificativa de que se haya previsto sistema alguno para su financiación.

En cuanto a la temporalidad de la encomienda en la totalidad de las efectuadas a AMGEVICESA, ni tan siquiera se ha determinado la duración de la propia encomienda.

Y en lo referente al control preventivo de la cesión de trabajadores el informe apunta a que OBIMASA en una encomienda realizada a TRAGSA incluía la puesta disposición de la primera, del personal necesario para llevar a cabo las actividades propuestas, con el consiguiente riesgo de que la encomienda pudiera suponer para el acceso en condiciones de igualdad al empleo público.

No queremos ser exhaustivos en cuanto a todo lo que se recoge en el informe, sí hemos expuesto algunas circunstancias que afectan a empresas del entorno periférico de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y lo que sí le trasladamos como interpelación: ¿Qué actuaciones y procedimientos concretos va a llevar a cabo el Gobierno de la Ciudad para poner en práctica dichas recomendaciones?”

Sra. Román Bernet: “Pues, para no haber sido exhaustivo nos ha leído la totalidad de las conclusiones del informe.

Cuando hablamos de una encomienda de gestión, estamos hablando de un trabajo que se encarga a una sociedad pública, en este caso, para que lo realice en nombre de la Administración. Eso se realiza por dos cuestiones fundamentales: una, porque sea más eficaz, porque hay una especificidad técnica de la sociedad encomendada o bien porque no se tenga los medios propios necesarios para poder realizarla.

Hay que explicarles también a los ciudadanos en paralelo que este país desde el año 2012, como todos saben, se dictó una ley que nos limitaba a la tasa de reposición de empleo, y por eso las empresas municipales de alguna manera han tenido un mayor protagonismo, quizás, porque las Administraciones Públicas se han visto mermadas en esa capacidad de reponer al personal, por otra parte. Y también quiero colocar en este escenario que la Ciudad de Ceuta hoy por hoy gasta en el Capítulo I de las Sociedades y los Organismos Autónomos un montante de 24 millones de euros, que de alguna manera creemos que se debe de optimizar, eso sí siguiendo las indicaciones que nos den.

Usted lo que ha hecho es poner en evidencia un informe que nos traslada el Tribunal de Cuentas y al que no hemos alegado, como usted bien dice, porque creemos que aquello que dice lo dice aunque no estemos de acuerdo en el 100% del informe, pero sí hace unas recomendaciones que son buenas que llevemos a cabo, porque todo lo que sea mejorar en procedimiento desde luego lo vamos a hacer.

Lo que sí es cierto también es que lo que analiza por parte de la Comisión Mixta, esto no se hace porque Ceuta lo haga todo muy mal y el Gobierno de Ceuta seamos todos unos patanes, sino porque hay una revisión general de la encomiendas de gestión que se realiza por parte de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas por parte de las Administraciones y de alguna manera se plantea el decir: “Vamos a revisar cómo estamos haciendo las encomiendas de gestión en todo lo que es la Administración Pública”. Concretamente, el informe al que usted ha hecho referencia afecta a las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Lo que nos vienen a decir en definitiva es que esas encomiendas de gestión se hagan documentadas de alguna manera que dé mayores garantías; es decir, que cuando yo le hago el encargo a la sociedad a la que fuere, esos se encargos se hagan como una documentación que acredite esas dos circunstancias que he dicho al principio. Y hecha esa encomienda de gestión de alguna manera se clarifiquen los procedimientos y se registren también.

Nosotros vamos a traer un acuerdo que elevaremos al Consejo de Gobierno en el cual nos comprometeremos a que cada expediente de encomienda se haga con carácter previo un estudio, en el cual se justifique el hecho por el cual la Administración no puede hacer el trabajo por sus medios propios o bien por qué se acredita la eficacia, que es la otra cuestión, que puede ser también susceptible de encomendarse, por la cual se encomienda el trabajo. Exigir otro informe a la Sociedad encomendada para que una vez realizada la tarea la justifique de manera correcta y dé cuenta de su cumplimiento.

Por último, lo que vamos a hacer también es un informe final en el que la Administración que ha sido la que encomiende, de alguna manera evalúe esa cuestión. Y, desde luego, la trasladaremos para que a través del portal de la transparencia sean publicadas en la página Web.”

Sr. Hernández Peinado: *“A lo largo de su intervención ha dicho que no están de acuerdo con el 100% del informe, se ha habilitado un plazo para presentar alegaciones y documentación al respecto, y por parte del Gobierno de la Ciudad no se ha presentado ningún aspecto en concreto que ello dijera que no están de acuerdo con el informe.*

Queremos poner el acento de que hay aspectos generales de afrontar en primer lugar y después aspectos concretos en empresas específicas de la Ciudad, desde luego, lo que hay que hacer es mejorar el régimen jurídico, para justificar esa carencia que hay de medios materiales y humanos por parte de la Ciudad para hacer esa encomienda de gestión, a una empresa en concreto de lo que es el sector periférico de la Ciudad. También esto denota que hay una falta de organización y de planificación administrativa a la hora de utilizar de forma reiterada este recurso de la encomienda. Quiere decir, que están trasladando función específica de una serie de organismos con titularidad de dichas competencias al sector periférico de la Ciudad y se está abusando de esta figura constantemente, lo dice el propio informe y además dice que se le dé publicidad a todas esas actuaciones por parte del Gobierno de la Ciudad en ese portal de la Transparencia, que de hecho no existe; por tanto, desde aquí ya apunto una nueva propuesta que traerá el Grupo Socialista será que la Ciudad cree ese portal de Transparencia... Lo que no tenemos claro es que se le dé publicidad, porque el informe fiscalizador dice lo contrario.

Por tanto, si está el portal y no se le da la publicidad, ¿qué razón tiene que esté ese portal de Transparencia? Otro de los aspectos es desde el punto de vista financiero presupuestario es que se haga una referencia concreta a qué dotación presupuestaria la que va a financiar dichas encomiendas y también le hemos hecho referencia a los precios que debe satisfacerse a la empresa, que tampoco se conoce que haya algún proyecto donde se haga ese presupuesto para la realización de la actividad que estamos comentando.

Aquí abogamos también diferentes tipos de actividades que las tienen que realizar funcionarios de la Ciudad, las lleven a cabo personal laboral, que no tienen estas competencias. En definitiva, vamos a estar muy atento a ese planteamiento general que ha

hecho usted, de tres o cuatro acuerdos que se van a llevar al Consejo de Gobierno y también esos informes que usted apunta, y si nos hubiera gustado que hubiera sido mucho más concreta, mucho mejor detallada a la hora de exponer estos planteamientos y nosotros le hemos hablado de empresas concretas, usted no ha hecho alusión a ninguna de ellas, en concreto esos aspectos que hemos comentado, porque viene referido en el informe.

Y también decirle que nos gustaría que nos hiciera un cronograma de esas actuaciones y esos procedimientos que usted ha apuntado.”

Sra. Román Bernet: *“La interpelación que ustedes nos presentaban, era en relación al informe del Tribunal de Cuentas y a las medidas que iba a tomar el Gobierno, creo que le he dicho concretamente las medidas que íbamos a tomar que es elevar una serie de acuerdos al Consejo de Gobierno, usted no me ha pedido que le realizara en detalle cada Sociedad como íbamos a articular las encomiendas, porque, evidentemente, depende también de los Estatutos de cada Sociedad encomendada.*

Lo que sí he dejado meridianamente claro es que 500 personas y 24 millones de euros bien merecen que hagamos un esfuerzo administrativo para que sea todo optimizado y en eso creo que vamos a estar todos de acuerdo.

Y sobre los acuerdos creo que he sido concreta, pero aclararé una serie de cuestiones que ha dejado usted sobre la mesa: en primer lugar, todas y cada una de las encomiendas han sido publicadas en el BOCCE, es cierto que no han sido subidas al Portal, el Portal sí existe. Estamos incluso adheridos al Portal de la Transparencia que se realiza además desde Madrid en el Ministerio de la Presidencia.

Por otro lado, decirle que si no estamos de acuerdo con las apreciaciones del tribunal de Cuentas en el 100% no significa que tengamos que hacer alegaciones, eso nos ocurre muy a menudo con asuntos puntuales con la contabilidad, por ejemplo, que nos hace referencia al Tribunal de Cuentas, y, sin embargo, los técnicos de la Ciudad tienen otro criterio y no consideran que haya que realizar algún tipo de alegación.

De cualquier manera, el informe ha sido tratado por los técnicos y no he entrado en el detalle de cada una de las tres Sociedades a la que hace referencia, pero, evidentemente, cada una va a tener un tratamiento en función de las tareas que tienen encomendadas, porque, por ejemplo, PROCESA que tiene un objetivo claro y que vienen realizando una serie de tareas, pues, a lo mejor, tienen un objetivo más concreto que AMGEVICESA, porque se ocupa de un mayor objeto social, por eso no he entrado a desgranarla, pero sí es cierto que cada una de ellas van a recibir el tratamiento en cuanto a los cuatro puntos que van a trasladar a todos los consejeros, para que se lleven a cabo esas encomiendas.

Por último, para terminar, ha hecho referencia a la cuestión presupuestaria, evidentemente, en cada encomienda de gestión será tratada en el momento que se tenga que acometer, ya se ha hecho esto en otras actuaciones.”

2.7.- Interpelación presentada por D. José M^a Mas Vallejo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estado de ejecución del presupuesto de ingresos de la Ciudad Autónoma de Ceuta y de sus organismos dependientes.

“Estado de ejecución del presupuesto de ingresos de la Ciudad Autónoma de Ceuta y de sus organismos dependientes (Sociedades mercantiles y Organismos Autónomos) a la fecha de la presente, desglosados por la clasificación de los ingresos.”

Sr. Mas Vallejo: *“El sentido de esta interpelación va más allá de lo que sería el dato numérico concreto que, evidentemente, todos sabemos que se encuentra en la página Web de la Ciudad, en el sentido estricto lo que es la ejecución del Presupuesto en su apartado de Ingresos.*

Al Partido Socialista lo que le preocupa es un poco más de ese valor numérico, dos puntos muy concretos, la interpretación de esos valores numéricos que se reflejan, por un lado, siempre hemos estado preocupados de que la suficiencia financiera de esta Institución sea la necesaria para poder acometer toda la tarea que tiene la Ciudad, nos centramos lo que sería: ‘Recursos propios de la Institución, Impuestos Directos o Indirectos, Tasas, IPSI, etc, porque, independientemente, de las transferencias que reciba esta Ciudad tanto de Fondos Europeos como de Fondos del Gobierno de la Nación, creemos que los recursos propios se deben de vigilar de forma que tengan una recaudación suficiente y que no tengamos un problema de merma en esa recaudación, por eso hemos propuesto varias veces que nuestro principal aparato recaudatorio que es el IPSI, sea modificado y ustedes nos han manifestado que actualmente por las circunstancias políticas nacionales pues no se iba a avanzar un poco más en la materia, pero consideramos que debe quedar ahí pendiente el tema aunque sea en fase de estudio.

Y luego, por otro lado, también previmos este dato de ejecución, porque un par de valores de los que aparecen ahí nos pueden venir muy bien para realizar la realidad económica de Ceuta, sobre todo, lo referente al comportamiento del IPSI de Importación y Operaciones Interiores, y el Impuesto sobre Hidrocarburos. En esos dos sentidos va la interpelación, para poder extraer unas conclusiones para que estemos vigilantes siempre de la suficiencia financiera por si tenemos que hacer algún tipo de movimiento en el Capítulo de Ingresos en la figura recaudatoria, independientemente, de una reforma del IPSI mayor y en segundo lugar, que a través de la observancia de esos valores de ingresos ver si existe algún movimiento en algún sector económico que repunta o es todo contrario de ver si hay algún movimiento en sentido descendente de la actividad económica.”

Sra. Román Bernet: *“En los ingresos corrientes es el IPSI de Operaciones Interiores, de Importación, son los impuestos del vehículo, IBI, etc, en esos ingresos corrientes ahora mismo en el Presupuesto 2016 frete a lo presupuestado que son 128.031.572,79 tenemos una recaudación real de 135.380.469 €, es decir, una desviación positiva en este caso de 5,74%.*

Ahora bien, por ejemplo, en el IPSI Operaciones Interiores ese tiene una desviación negativa, por qué entonces nos sale una desviación positiva de más del 5%, pues, porque sí hay algunos otros que se desvían positivamente, por ejemplo: IPSI de Importación.

Sr. Mas Vallejo: *“Agradecerle su información. Solicitarle el traslado de las tablas y algún complemento más en detalle de algunos impuestos en concreto y de los sectores a los que representa su composición.”*

Insistir, en que no se eche en el olvido el estudio de lo que es la fiscalidad de la Ciudad y es necesario que los impuestos locales sean reformados y que se tenga en cuenta la posibilidad.”

Sra. Román Bernet: *“Si el resto del Grupo está interesado le podemos remitir la misma tabla y nos ponemos a disposición del Sr. Mas, para la información complementaria que desee. E insistir que estamos en este impasse político un poco extraño, pero que ya se habló la posibilidad el estudio de la financiación autonómica y local, esa revisión que se va a hacer sea el gobierno que sea, nosotros ya tenemos designada una persona que es D. Emilio Fernández, para poder acudir a reuniones técnicas, porque está encima de la mesa; estamos muy pendientes de eso, porque lógicamente se trata de los impuestos propios de la Ciudad y tenemos que estar muy vigilantes. Agradecemos la intención y si tiene más documentación complementaria que requerir estamos a su disposición.”*

2.8.- Interpelación presentada por D.ª Nayad Mohamed Achibán, diputada del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las medidas que se pretenden llevar a cabo para la apertura y funcionamiento del Tarajal II.

“Solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea, con detalle, las medidas que pondrá en marcha el Gobierno de la Ciudad para la apertura y funcionamiento del Tarajal II, tanto en lo relativo a servicios gestionados directamente (inversiones, dotación de personal, etcétera), como a los servicios contratados con empresas privadas, si los hubiere.”

Sra. Mohamed Achibán: *“La Delegación del Gobierno ha anunciado la apertura del denominado paso “Tarajal II” para finales del próximo mes de septiembre.”*

Para la puesta en marcha de este nuevo paso fronterizo han existido conversaciones entre la Delegación del Gobierno y el Gobierno de la Ciudad, en las que se han fijado las obligaciones que debe asumir cada una de las administraciones implicadas y que, hasta el momento, son desconocidas para los Grupos Políticos.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea, con detalle, las medidas que pondrá en marcha el Gobierno de la Ciudad para la apertura y funcionamiento del Tarajal II, tanto en lo relativo a servicios gestionados directamente (inversiones, dotación de personal, etcétera), como a los servicios contratados con empresas privadas, si los hubiere.”

Sr. Carreira Ruíz: *“La apertura del Tarajal II lo que pretende es deshabilitar los polígonos como zona de paso fronterizo, saben ustedes que los polígonos son de naturaleza privada y, sin embargo, allí existe un paso dentro que es algo anormal. Lo que se pretende es hacer que el paso fronterizo sea el lugar de tránsito tanto de personas como de mercancías. En este caso se llama número II, porque va a ser exclusivo para el tránsito de personas y mercancías que se dediquen a los intercambios comerciales, transfronterizos, de naturaleza*

especial, que existen y que se concentran fundamentalmente en esa zona como consecuencia de que los polígonos del Tarajal están prácticamente en la Frontera.

Tenemos confianza en que la apertura del paso va a ordenar este tipo de actividad comercial y fundamentalmente la competencia es del Estado, pero también es verdad que existe connivencia entre esta Administración y la del Estado y hemos mantenido alguna reunión con la Administración Gral del Estado para intentar coadyuvar a que el funcionamiento de esta actividad sea lo más normal posible, dentro que dado su volumen, sobre todo, el volumen de personas que ejercen esta actividad, pues, provocan serios problemas en todo el entorno fronterizo, incluso a veces se acercan a zonas más próximas al centro de la ciudad.

Nosotros vamos a ayudar sectorialmente también, es decir, va a haber varias parcelas o varias áreas de la Ciudad implicadas en coadyuvar a mejorar el funcionamiento de esa actividad económica. Insisto, que es transfronteriza y, por tanto, no podemos controlar exclusivamente, en cuanto a su impacto desde un lado de la frontera. Pero también, insisto, que se va a hacer permanentemente de la mano de ambos gobiernos.

Primero, va a haber una dotación de la Policía Local constante y permanente, que va a ayudar en tareas propias de las funciones que son de la Policía Local: materia de tráfico, control de personas, etc. Y va a estar destinada de manera permanente.

Segundo, va a haber la implantación de una oficina de Servicios Tributarios en los alrededores del paso de Tarajal, que va a tener dos funciones: una, de información y otra de control de tipo de bulto que pasa. Y para darle esa información exacta, como usted ha pedido, le diré que esa oficina tendrá como misión controlar el tamaño del bulto y qué bulto puede pasar por el Tarajal II en régimen de viajeros y el que exceda de tamaño se considerará expedición comercial.

El bulto que se considera 'Régimen de viajeros' será el que no exceda de 60x60x60 cm y el bulto que sea superior se considerará 'Expedición comercial'; por tanto, tendrán tratamientos distintos. Al mismo tiempo, estamos hablando y tendremos que hablar más de las diferentes asociaciones de propietarios de los polígonos, que son de naturaleza privada, porque tendrán que poner a disposición de esta ciudad una zona en la que esta ciudad tiene la intención de habilitar: zonas de sombra, aseos y agua potable para las necesidades de las personas.

Incrementaremos también las zonas de limpieza en las zonas circundantes, es decir, en todo el entorno de lo que serían los polígonos, que afecta a las zonas del colegio, barriadas Ppe. Felipe y Alfonso, toda la zona de la Almadraba, eso sí que hay una estimación hecha que en principio puede costar un servicio extraordinario de esas zonas, porque se produce mucha cantidad de material de desecho que hay que recoger; por tanto, eso afecta a los propios polígonos y esa contaminación se traslada a las zonas colindantes y lo sufren los vecinos de esas zonas, y la valoración de ese servicio está en torno al millón de euros al año.

Creo que le he relatado las cuestiones más importantes en la que nosotros tenemos que intervenir y todo esto en perfecta sintonía y cooperación y connivencia con la Delegación del Gobierno y a su vez, también, la Delegación del Gobierno de España en perfecta sintonía con el Gobernador de Tetuán, que es el que tiene las competencias en esta materia en la zona que estamos operando y de la que estamos hablando."

Sra. Mohamed Achibán: *“Ha sido usted muy concreto, aunque en la dotación de personal no ha dicho exactamente quién es, ni tampoco las inversiones. Ha hablado usted de la vigilancia, de la solidaridad, pero esperemos y tengamos fe, que se cumpla ya por fin este plazo de apertura y que a finales de septiembre esté ya en funcionamiento.”*

Sr. Carreira Ruíz: *“Le agradezco que tenga usted fe, no la tenga en mí, conserva usted la suya.*

Y no puede usted culpar a una parte lo que es responsabilidad de dos y no hablo de la Delegación del Gobierno, el Tarajal II no se va a abrir si Marruecos no quiere, nos pongamos como nos pongamos. Si no se abre por esta circunstancia, va usted allí y protesta al otro lado de la frontera, si quiere, pero no venga aquí a contárnoslo.

La intención es que se abra y con las fechas que se ha dicho y parece que está pactado por ambos gobiernos y que además la fecha la ha sugerido el Gobierno de Marruecos, no ha sido el Gobierno de España. Pero lo que no pretendemos aquí es declararle la guerra a un país soberano ¿eh! Sobre todo, a un país que nos llevamos bien y esta amistad le viene muy bien a Ceuta, insisto, muy bien a Ceuta.

Y no me hable usted más de los empresarios del Tarajal, en los términos en los que habla, porque en Ceuta hay más centros comerciales que el Tarajal, porque eso es un centro comercial privado, que lo es el de Eroski o el Lidel, ¿entiende lo que le digo? Hasta las calles ahí son privadas, los viales, y es el único sitio en Ceuta donde un centro comercial privado tiene atención de servicios públicos, por la situación y la singularidad que tiene el que esté en la frontera, el tipo de comercio y las circunstancias que ahí rodean al hecho fronterizo y a ese tipo de comercio.

Los empresarios están ahí para ganar dinero y tendrían que tener limpias sus calles y vigilancia y ordenar el comercio, como hace cualquier empresario de un centro comercial.

El Gobierno está haciendo un esfuerzo extraordinario, porque quiere ayudar y porque además entiende la situación de que el hecho transfronterizo y este tipo de comercio nos supera a todos, por supuesto, también a los empresarios, les supera, y tenemos todos que ayudar: la Administración Gral del Estado, los empresarios y la Administración de la Ciudad.

A mí lo que me preocupa, fundamentalmente, de lo que pasa allí, pues, los vecinos que viven en la zona, que son los que lo sufren más, por qué, porque tienen una playa que ha tenido problemas y hemos tenido que contratar servicios extraordinarios, porque viven en una zona donde tienen residuos por todas partes como consecuencia de la naturaleza de esa actividad económica, y en eso estamos pensando, porque tienen colas que aguantar y colapsos para poder llegar a su casa, para poder acceder a determinados servicios públicos, eso es lo que nos preocupa a nosotros.

Los empresarios están defendiendo un negocio frente a una clientela potencial de millones de personas y muchos están compitiendo bien, pero también le digo que otros no, por tanto, también se van a mantener con firmeza los servicios de control que tiene Servicios Tributarios en el Puerto, eso también va a afectar a la ordenación del funcionamiento del Tarajal. Y también para financiar todos estos servicios, los Servicios Tributarios y la Consejería de Hacienda está preparando también una tasa que permita financiar todos estos servicios que le estoy diciendo, que tienen que venir a mejorar la ordenación de la zona.

Queremos una playa en el Tarajal no contaminada como consecuencia de esa actividad económica, queremos una frontera que sea fluida, queremos unos barrios colindantes que tengan unos servicios de limpieza, de alumbrado y de seguridad, igual que el resto. Todo eso en este momento se está distorsionando, se está de laguna manera contaminando como consecuencia de una actividad económica. Y que también todos consideramos que hay que mantener, por dos razones: por beneficios para Ceuta y para beneficios de nuestros amigos y vecinos del otro lado, y eso es lo que vamos a intentar compaginar. Todo esto es una responsabilidad compartida, en la que también los empresarios del Tarajal tienen que poner su granito de arena.”

2.9.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al suministro e instalación de apartados de ejercicios en parques biosaludables.

“Justificación sobre la no coincidencia entre el número de apartados de ejercicios incluidos en el pliego de prescripciones técnicas para el suministro e instalación de parques biosaludables y el número de aparatos instalados finalmente en las playas del Chorrillo, Ribera y Benítez”.

Sr. Hernández Peinado: *“Nos referimos a un contrato de suministro e instalaciones de tres parques biosaludables en la playa de la Ribera, Chorrillo y Benítez, y cada uno de los tres parques, de acuerdo con lo que dice el pliego de condiciones técnicas, estará compuesto por ocho aparatos especializados.*

Nosotros la interpelación que hacemos al Gobierno es clara, cómo justifica la no coincidencia entre el número de aparatos de ejercicio incluido en este pliego de prescripciones técnicas, para el suministro e instalación de parques biosaludables y el número de aparatos instalados en las tres playas.

Ayer mismo me di un paseo por los sitios donde están ubicados estos parques biosaludables, para ver si estaba la totalidad de los ocho aparatos, me llevé una grata sorpresa al ver que había usuarios que estaban haciendo ejercicio y que tiene una importante utilidad.

Nos llama la atención a mi Grupo este desfase entre lo que aparece en el contrato y lo que realmente se ha instalado posteriormente.”

Sr. Carreira Ruíz: *“He consultado al contratista por qué falta un aparato en cada una de las playas, nos dice que el suministrador no tenía stock y, por tanto, en esta época estival no pudo fabricarlo. Como a mí no me parece una razón de peso o suficiente, he ordenado a la Dirección General de la Consejería que instruya el oportuno expediente, al objeto de ver si cabe algún tipo de sanción y también puede usted tener la tranquilidad que de momento no se ha abonado ninguna factura.”*

Sr. Hernández Peinado: *“Le agradezco el tono de su respuesta.*

Nosotros nos ceñimos en lo que aparece dentro de las obligaciones de la empresa adjudicataria y que se efectuará el suministro de instalación en un plazo de diez días desde

la adjudicación del contrato y en el caso de que la empresa adjudicataria no realizase el suministro en el plazo establecido constituiría un incumplimiento del contrato.

También nos llama la atención que en el pliego de prescripciones técnicas vienen una serie de aparatos y cogiendo el catálogo de elementos que existen en el mercado y comparándolo con lo que aparece aquí en el pliego y lo que se ha suministrado en las diferentes playas, pues, vemos, por ejemplo, que tanto en Chorrillo como en Benítez, faltan de esos elementos el ascensor y patines, son los elementos específicos que vienen recogido en el catálogo. Y se han sustituido por otros que se denomina, en el caso de Benítez, 'El Timón' y en el caso del Chorrillo por uno que se denomina 'Cintura'; es decir, no solamente no se ha cumplido con el plazo, sino también con la cantidad de elementos que tenían que instalar.

Y esto se debería de considerar por parte de la Consejería, imagino de que dentro del expediente el técnico que esté llevando el tema estará considerando también en estos elementos que apuntamos."

Sr. Carreira Ruíz: *"Sobre este aspecto el contratista entendió que podía poner otros mientras llegaban los previstos. Pero, insisto, he ordenado que se abra un expediente y los servicios de la Consejería serán los que hagan la propuesta en relación con el cumplimiento del contrato, que a mi juicio cuando menos se merece que se abra un expediente y se analice."*

2.10.- Interpelación presentada por D. Mohamed Haidor Ahmed, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las medidas a adoptar para solventar las deficiencias contempladas en informe emitido por la Dirección Facultativa del Servicio de Limpieza Pública Viaria y Recogida Domiciliaria de Basuras.

"El Grupo Caballas ha tenido conocimiento de un informe emitido por la Dirección Facultativa del Servicio de Limpieza Pública Viaria y Recogida Domiciliaria de Basuras, en el que se pone de manifiesto las deficiencias del servicio de control del cumplimiento de este contrato, (no funciona durante fines de semana, festivos y otros días descanso del personal) y lo que es peor, la negativa de la concesionaria a instalar un "sistema de gestión de flota" que permita archivar las rutas efectivamente realizadas por los vehículos, y que figura como una de sus obligaciones en el Pliego de Condiciones.

La situación denunciada por el técnico que suscribe el informe nos parece especialmente grave pues impide que, de hecho, la Ciudad tenga la certeza de que los servicios se están cumpliendo tal y como exige el Pliego de Condiciones.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea las medidas que piensa adoptar el Gobierno para solventar las deficiencias contempladas en el referido informe."

Sr. Haidor Ahmed: *"El Grupo Caballas ha tenido conocimiento de un informe emitido por la Dirección Facultativa del Servicio de Limpieza Pública Viaria y Recogida Domiciliaria de Basuras, en el que se pone de manifiesto las deficiencias del servicio de control del cumplimiento de este contrato, deficiencias que ya fueron puestas en conocimiento del consejero de Medio Ambiente en enero de 2015, cuando le fue entregado un estudio técnico*

sobre la mejora del rendimiento del servicio de limpieza, y aún antes en enero de 2014, al inicio del contrato esta misma Dirección Facultativa alertaba en el sentido de potenciar y mejorar el servicio de control. Por su importante labor inspectora (labor que a día de hoy se encuentra mermada, porque no se realiza los fines de semana o los festivos y las vacaciones, por falta de personal), por si esto fuera poco, los responsables de este contrato nos han exigido la implantación del sistema de gestión de flota, que conseguiría un control mecanizado del servicio en aras a conseguir tres objetivos: en primer lugar, optimización del plan de servicios acorde a la realidad del servicio diario; en segundo lugar, el seguimiento de la ruta y en tercer lugar, una ayuda complementaria, para el servicio de control en la realización de las certificaciones mensuales.

La falta de voluntad inspectora, la carencia de medios denunciada y la nula voluntad de la empresa a implementar los medios acordados en el contrato, hacen que la situación denunciada por el técnico sea especialmente grave, ya que impide de hecho que la Ciudad tenga certeza de que los servicios se estén cumpliendo conforme exige el pliego de condiciones.

Por todos los argumentos que he esgrimido, ruego que expliquen al Pleno de la Asamblea las medidas que piensa adoptar el Gobierno para solventar las deficiencias contempladas en el referido informe.”

Sr. Carreira Ruíz: “El responsable del contrato del servicio de limpieza soy yo, como usted sabe, y yo hace tiempo tuve una conversación con la Dirección Facultativa, que son dos, concretamente, un ingeniero de caminos y un arquitecto técnico, al objeto de que reforzasen las tareas inspectoras y no solamente las burocráticas, y administrativas respecto del control del contrato.

Hubo un debate entre Caballas y el Gobierno y le manifesté mi compromiso en aquel momento que pondríamos a disposición del control del contrato medios extraordinarios, si fuesen necesarios.

Ese informe es a petición mía, surge, porque se lo pido yo a la Dirección y le digo que haga una inspección general de todos los servicios, hizo las preguntas que estimó oportunas y llegó a sus propias conclusiones y me comentó las impresiones que había sacado después de esa visita de inspección. Y le dije que hiciera el favor de escribir y de plantearle al Gobierno qué consideraba necesario para mejorar el funcionamiento del contrato y por eso surge este informe.

El informe dice tres cosas: una, que necesita el propio contrato más controladores, es verdad que tradicionalmente esta Ciudad ha tenido un servicio de control, un servicio de limpieza, no es que sea deficiente, es el que es, son funcionarios, tienen su horario de trabajo y los fines de semana no trabajan, esto ha sido allí desde que yo recuerdo, pero es verdad, si se analiza con pulcritud hay dos días a la semana que no hay ningún sobre la realización efectiva de los servicios, no sobre la realización teórica de los servicios, sino la efectiva. Recordando además en este informe que habían solicitado un refuerzo del sistema de control, esa es la primera cosa que dicen.

La Segunda cosa que dicen es que es necesario establecer un control o conocer realmente el plan de flota, es decir, el funcionamiento de toda la maquinaria que a través de los sistemas que hoy en día existen.

Y la tercera, entra en una parte del servicio puesto que en relación con la programación mensual que la propia empresa había mandado respecto de los baldeos en las barriadas, había una disfunción entre lo previsto y lo ejecutado de acuerdo con los datos facilitados por la propia empresa, eran 21 barriadas baldeadas, durante un mes solamente se habían ejecutado 13 ó 14; por lo tanto, también se piden explicaciones.

A partir de este momento se refuerzan los servicios de control, como no podemos tener más funcionarios, tenemos una plantilla de personal eventual, que se llaman 'controladores de servicios' y los hemos dedicado íntegramente a eso y lo hacen de modo riguroso. Es decir, hacen tareas inspectoras a partir de las 6 de la mañana, turno de tarde y el de noche, por controlar si realmente se están prestando los servicios contratados. Y llevan así trabajando un mes y medio, y entregando los partes diarios a la Dirección Facultativa, para comparar si el plan de servicios y la programación mensual se corresponde día a día, turno a turno, con lo que en efecto está previsto, otra cosa es la productividad. Aun estando todo el personal y estando todas las máquinas, otra cosa es que la productividad sea la adecuada.

Por tanto, en este primer paso lo que ha pedido la Dirección se le ha dado automáticamente, fue llegar el informe un día y al día siguiente tuvimos una reunión con las personas controladoras. En segundo lugar, se ha instalado un ordenador en el servicio de control, para que pueda tenerse desde la Casa el funcionamiento de la ruta de las diferentes maquinarias que están adscritas al servicio.

Y la tercera cuestión, se ha solicitado a la empresa que explique ¿por qué si la previsión mensual del plan de servicios era hacer tantos baldeos, en la práctica se han hecho tantos? Puede haber circunstancias que en algún caso lo justifiquen, que ha habido el mes de Ramadán y, por tanto, mayor actividad que ejercer en las diferentes barriadas, que haya habido averías, pero si no se justifica adecuadamente no se va a entender como servicio prestado. Y servicio no prestado si no se justifica, no tiene más respuesta por parte de la Administración que ejercer las potestades que el contrato le da.

De hecho, en la práctica, mientras que todas estas cosas no estén aclaradas, no se va a pagar ninguna certificación."

Sr. Haidor Ahmed: *"Los hechos que se relatan en el último informe técnico de fecha 26 de julio de este año, no hacen más que redundar en los fallos que se producen en el contrato y en el pliego de cargo de este contrato. El informe técnico es para mí una declaración de impotencia y de SOS por parte de la Dirección Facultativa, que espero que usted atienda de una vez, porque si es grave lo que se lee en el informe, más grave es lo que se lee entre líneas, ya que denota un cansancio entre la reiteración de informes y peticiones, sin que se produzca una respuesta de apoyo a esas consideraciones técnicas.*

Sin duda, que esa falta de apoyo deviene en el ninguneo y las faltas de respuestas y de incumplimiento del pliego de condiciones pro parte de la empresa concesionaria. De la que, por otra parte, aún esperan un plan de servicios que contemple la puesta en marcha del sistema de gestión de flotas, que es una obligación contemplada en el pliego de condiciones.

Le voy a leer algunos párrafos del informe técnico que he hecho mención, que más han llamado la atención de este diputado: "Se realiza el presente informe tras las últimas incidencias detectadas en el contrato de limpieza diaria y de recogida de residuos, con el fin

de que el mismo se desarrolle escrupulosamente con arreglo a lo estipulado a los pliegos". En el punto primero y referido al servicio de Control dice: "Para ello cabe, en primer lugar, recordar lo que desde esta Dirección Facultativa se ha solicitado a los diferentes estamentos de la Ciudad en numerosas ocasiones, tanto por escrito como verbalmente, un servicio de control acorde a la importancia del servicio y a los tiempos actuales". Desde el Gobierno no saben no contestan.

Estos hechos se han puesto en conocimiento, en primer lugar, en fecha 30-01-2014 y en segundo lugar, 26-01-2015, cuando se entregó un estudio técnico sobre posible refuerzo del servicio público.

En el segundo punto en cuanto a la gestión de flotas, dice: "En segundo lugar y como permanente preocupación expuesta por esta Dirección Facultativa en cada una de las numerosas reuniones en torno a este contrato desde su inicio, así como en diferentes escritos, que se pueden ver en el expediente y en algunos de ellos en los párrafos siguientes, se ha manifestado la preocupación por la falta de puesta en marcha del sistema de control de flotas, conforme al pliego de prescripciones técnicas y conforme a lo estipulado en el estudio que sirvió para la aprobación del proyecto modificado número 1". Aspectos que incluso desde la Intervención de la Ciudad se ha instado a su puesta en marcha inmediata. En este aspecto, conocidos por todos, los intervinientes en el contrato tras las continuas manifestaciones por parte de esta Dirección se pide una contundente gestión, para que de forma urgente se instalen dichos sistemas tanto para el servicio de control como para la Dirección Facultativa en los términos indicados en el pliego". En este caso la empresa incumple, el Gobierno asiente.

Este plan de servicios corregido aún no ha sido entregado de nuevo a la Dirección Facultativa, por la que se insta igualmente para realizar dicha gestión, ya que los continuos intentos realizados por la Dirección no han sido positivos". Me refiero al punto 3, en este caso se ningunea a la Dirección.

Sigo leyendo: "Con todos estos antecedentes expuestos a lo que está Dirección solicita una gestión por parte de la consejería, para poder realizar las labores facultativas de forma adecuada, hay que añadir que con posterioridad a la elaboración de la certificación del mes de mayo, se ha detectado una incongruencia en la misma, así como las detectadas en dos actuaciones posteriores y que son las siguientes: chequeo adicional de las actuaciones en barriadas de los 20 primeros días del mes de julio, incongruentes conforme a los partes de trabajo. Visita a las instalaciones de Benzú del día 22 de julio de 2016, para chequear la situación de diferentes vehículos conforme al parte del día en el que se comprueba que hay equipos previstos en el parte diario entregados por la empresa, que no se encontraban realizando el servicio, así como otros que se encontraban en lugares diferentes a los esperables en el momento del control, exponiendo ante tal hechos diferentes motivos por los representantes de la empresa allí presentes.

Como consecuencia de estas tres deficiencias detectadas, se comunica a su consejería que esta Dirección ha procedido a paralizar las certificaciones correspondientes a los meses de mayo, junio y julio al presente ejercicio, necesitando datos adicionales para su correcta elaboración, ya que las certificaciones, como se pone en cada una de ellas, se realiza a cuenta, pudiendo corregir errores no detectados en el momento de la elaboración". La empresa en este caso miente y engaña.

En definitiva, los ceutíes estamos pagando 20 millones de euros por la limpieza diaria y recogida de residuos sólidos, que no se realiza al menos como lo contempla en el pliego.

Así tenemos vecinos que se quejan de la falta de recogida de residuos durante todo un fin de semana, como es el caso de los Rosales, Poblado Regulares. También sabemos que la situación sería peor sin el recurso del personal del Plan de Empleo, que le está sacando 'las castañas del fuego' a la empresa concesionaria.

En definitiva, no puede ni debe ser connivente con este tipo de actitudes. Y yo no voy a perder la fe en usted, aunque la Dirección Facultativa sí que parece que la ha perdido.

Sr. Carreira Ruíz: *"Le agradezco que no pierda la fe en mí, yo también tengo fe en usted, pero me ha recordado usted a Paco Umbral, ha venido usted a hablar de su libro y no se ha enterado nada de lo que le he dicho, porque no le interesaba.*

Me decía mi amigo, Pepe, que en Ceuta como te descuides te acaban presentando a tu familia y es verdad, usted me ha contado a mí una cosa que he mandado hacer yo, es curioso, pero no pasa nada, es la labor propagandística de la oposición. Si no tuvieran fe en mí esos técnicos, no hubieran hecho ese informe, saben ¿por qué lo han hecho?, porque les he animado y requerido yo y el Sr. Presidente. No le voy a decir si en el año no sé qué estaban cansados o no, pero esto es voluntario, se puede cansar un político y un técnico, esto es voluntario. Yo no voy a cejar en que se cumpla con las obligaciones.

En este caso usted ha podido comprobar que no se pagan las certificaciones, aunque se podían pagar, porque un contrato de tanta duración como las certificaciones son a cuenta y se pueden corregir después se podrían pagar sin ningún problema. Pero fíjese hasta qué punto soy escrupuloso que he dicho 'no se pagan servicios no prestados'. Y hasta que esto se aclare las certificaciones encima de la mesa.

Este informe que usted nos ha relatado aquí, como presentándome a mi familia, ese informe es la prueba fehaciente de que este Gobierno defiende el interés general. Puede hablar con los dos directores facultativos y preguntarles ¿por qué han hecho ése? Este informe es amplio y entra en profundidad a analizar los problemas que puede tener de gestión el contrato y en parte, hay responsabilidad por parte de la Administración en cuanto a los mecanismos de control, pregúntele usted si no lo tienen a disposición desde el día siguiente, por lo menos en cuanto a este consejero pide el informe y que refuercen su labor inspectora, y si no ha habido una respuesta por parte de la Consejería para que tengan a su disposición los mecanismos de control que necesitan, tanto desde el punto de vista humano que desde el punto de vista de recursos tecnológicos, para que haya control sobre la flota. Con independencia de que se pidan todas las explicaciones oportunas a la empresa respecto de las disfunciones que existen en la prestación entre servicios previstos y servicios prestados en la práctica, y mientras todo eso no se aclare seguimos aquí firmes. Así que connivencia ninguna.

Y siga creyendo en mí que le irá bien.

2.11.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer cuál es la política de guarderías y escuelas infantiles del Gobierno de la Ciudad.

“La semana pasada hemos conocido la decisión de comprar el edificio donde se encuentra ubicada temporalmente la Guardería I del Ayuntamiento.

Es por ello que el MDyC desea conocer cuál es la política de guarderías y escuelas infantiles del Gobierno municipal.”

Sra. Hamed Hossain: *“Esta interpelación está relacionada con la adquisición del Amor Fraternal, la semana pasada conocíamos la decisión de comprar un edificio antiguo, que a nuestro entender no reúne las mejores condiciones para ser guardería o para escuela infantil.*

Comprar un edificio al que se llevó de manera provisional la guardería municipal, pero parece que la intención es la de perpetuarlo todo. Una decisión que se contradice con la política de guardería, que creíamos que seguían ustedes desde el Ejecutivo y que no era otra, que la de entender, que ustedes les movía el interés por crear infraestructuras adecuadas a la implementación de las actividades infantiles. En ese sentido, es por lo que preguntamos para conocer ¿cuál es la política de guarderías y de escuelas infantiles del Gobierno y que piensan llevar a cabo a lo largo de la presente legislatura?”

Sra. Deu del Olmo: *“Lo del Amor Fraternal le ofrecimos ayer la oportunidad de debatirlo de forma conjunta con la otra interpelación que había prevista, por lo tanto, yo me voy a ceñir a lo que usted pregunta: “Es por ello que el MDyC desea conocer ¿cuál es la política de guarderías y escuelas infantiles del Gobierno municipal?” La política es el compromiso en el desarrollo de políticas efectivas, de conciliación de la vida laboral y familiar y de atención a los menores en el primer tramo de la educación infantil de 0 a 3 años.*

Para ello, Sra. Hamed, desde que el Presidente Vivas ostenta el Gobierno han sido más de 212% las plazas que se han aumentado en la Ciudad de Ceuta dependientes de este Ayuntamiento.

Han sido 285 plazas más, 538 las que se ofertan en los diferentes emplazamientos: la Nuestra Sra. De África instalada desde hace unos años en el edificio de Amor Fraternal, Juan Carlos I y la Escuela Infantil La Pecera. Seguimos trabajando en el incremento en la homologación de la guardería que nos queda en transformarla en Escuela Infantil y en seguir mejorando ese aumento de plazas, y en desarrollar las políticas efectivas de conciliación de vida familiar y esa etapa educativa de 0 a 3 años.”

Sra. Hamed Hossain: *“Espero que no hayamos movido el orden que ha decidido la Mesa de la Asamblea, que es la que está para decir el orden de las propuestas, espero que no por eso sea más parca en palabras ni ahorre en ellas a la hora de explicar.*

Nos habla de compromisos y discrepo, concretamente, acerca de las infraestructuras que entendíamos que ustedes llevar a cabo, no vemos las palabras que justifiquen y que den respaldo a los hechos. ¿Dónde están los objetivos conseguidos? Desde que se conoció el mal estado de la Guardería Juan Carlos I sólo hemos escuchado promesas, me voy a remitir en el tiempo para ofrecerle datos: en el 2008 aparecía una partida de 450.000 € para obras en la guardería de la Antigua Residencia de Mayores, aparecía en uno de los programas de

Sanidad, como era Sanidad la que llevaba la Residencia, así fue. En el 2008 hay dos encomiendas de gestión que realizan desde Cultura a EMVICESA, para hacer un proyecto para la construcción de una escuela infantil, junto al Centro de Menores Mediterráneo, y otra un estudio patológico de la Residencia Ntra. Sra. De África.

En relación a la construcción de esa escuela infantil, nosotros hemos podido recabar el mismo y se iba a construir en una parcela propiedad de la Ciudad y el coste alrededor de un millón y medio de euros.

Del estudio patológico de la Residencia, que ese estudio es el que conduce al cierre de la Guardería y al traslado de la misma al edificio del Amor Fraternal, hay que decir que esto se produce en abril de 2009, o no debía estar tan mal o a ustedes no les preocupó mucho, porque pasó un año, para nosotros esto es la demostración de su desidia.

En el Presupuesto de 2009 nos encontramos con la misma partida y la misma frase, en los mismos Presupuestos aparece la construcción de dos guarderías: Mediterráneo e Ibarrola, y jamás se hicieron. Establecían ustedes para la construcción de la Guardería del Centro Mediterráneo 1.725.000 presupuestado y para la construcción de la Guardería en Ibarrola 1.500.000 €, esto supone que por 3,2 millones hubiéramos tenido dos guarderías; a día de hoy no existe ninguna de ellas.

Se presentó una propuesta en el mismo año por el Sr. Doncel que decía: “Prestar conformidad, si procede a la propuesta del Sr. Consejero de Fomento relativa a aprobación definitiva del estudio de detalle para construir escuela infantil III junto al Centro de Menores Mediterráneo”. Y entre las cosas que se pueden leer en el Acta dice: “Como pueden ver señoras y señores diputados, el traer el estudio de detalle a Pleno es para justificar uno de los objetivos entre los otros muchos que tenía este Gobierno en la presente legislatura, en la anterior, que era el de impulsar y ampliar la red de guarderías municipales. Decir que se ha realizado un estudio de viabilidad para la rehabilitación del antiguo Chalet de Ibarrola en el que va una construcción de una guardería complementaria al mismo con una capacidad de 41 plazas”. Se suponía que estaba ya en fase de ejecución, todo ello, y esto suponía que la Ciudad tenía sus propias infraestructuras.

12 de enero de 2010, presentan ustedes un plan de trabajo y en las medidas hablan de la ampliación del número de plazas de guarderías, a través de la concertación de servicios de tal naturaleza en el Distrito 1, la ampliación de instalaciones en Amor Fraternal y la adecuación de un local de propiedad pública en la Bda. Juan XXIII, en total entre 350 y 400 plazas nuevas, lo que permitirá cumplir con el compromiso de duplicar la presente legislatura la mencionada oferta”. Aquí ya nada se dice de las dos guarderías que se iban a construir, se cambia el proyecto por la ampliación del Amor Fraternal y la adaptación de la Pecera.

Fue en el mes de octubre de 2010 cuando la UGT denunció el mal estado de las instalaciones de Amor Fraternal, de la que puede concluirse que el edificio no se adapta pro completo a las necesidades de una guardería y que para uso temporal podía solventar un problema como el de cierre de una guardería, pero no como un uso definitivo con ese fin. Y ahora pretenden ustedes comprarlo.

Presupuesto 2011 el proyecto de la Guardería Ntra. Sra. De África pasa ya a la consejería de Educación: “Se procederá a la puesta en funcionamiento de una nueva escuela infantil, igualmente y con el objetivo de incrementar el número de plazas y facilitar la

conciliación, se va a proceder a rehabilitar la antigua Guardería Ntra. Sra. De África, como nuevo centro de Educación Infantil”. Aquí ya nada se decía de la guardería ni de Mediterráneo, ni la de Ibarrola.

Presupuesto 2012, volvemos a encontrar las mismas promesas que se iban repitiendo todos los años, también a través de su misma consejería, aparecía detalladas partidas para una guardería en Loma Colmenar (530.000 €) Ludoteca de Ibarrola (100.000 €) Guardería Ntra. Sra. (500.000€). Todas las inversiones siguen sin realizarse a fecha de hoy.

Presupuesto 2013, volvemos a leer que se va a proceder a rehabilitar la antigua guardería Ntra. Sra. De África, como nuevo centro de Educación Infantil. En el plan de inversiones del mismo, aparece una partida con unos 13.000.000 € para ese mismo año.

Año 2014, volvemos a leer la misma frase que tenía copiada del año anterior, eso sí, ya no está la mención que se hacía: ‘A tal fin se iba a proceder a rehabilitar la antigua guardería Ntra. Sra. De África’. No aparece nada. Suponemos que llegó la crisis y que no había dinero para nada.

Presupuesto 2015, tampoco aparece nada sobre la Guardería Ntra. Sra. De África.

Presupuesto 2016, en la memoria de Educación y Cultura dice que el objetivo prioritario es dar cobertura a todas las actividades desarrolladas, por el servicio de Atención a la Infancia en las Escuelas Infantiles y Guarderías de la Ciudad: Juan Carlos I, La Pecera, Nuestra Sra. De África.

En la actualidad se cobran un total de 539 plazas de las siguientes formas: Guardería Ntra. Sra. De África 111 plazas, Juan Carlos I 142 plazas, La Pecera 160 plazas y plazas concertadas con escuelas privadas 126 plazas.

Exactamente, lo mismo, aunque la memoria de Educación no dice nada de nada, parece que alguien se acordó de que alguna vez estuvo el proyecto y vuelven a meter 150.000 reservados para ese proyecto.

Usted ha aludido a un estudio de viabilidad del Amor Fraternal que nosotros le agradeceríamos que nos hiciera llegar, porque no tenemos constancia del mismo.

En definitiva, queda de todo esto muchas promesas y ninguna realidad. De las 765 plazas que ustedes decían que íbamos a tener en el 2009 sólo existen 539 , un 30% menos, y así seguiremos mientras ustedes no cambien el chip. Dice usted que no se hicieron por procedimientos técnicos, no entendemos entonces, por qué se ha estado presupuestando año tras año.

No hay voluntad política de hacerlo y hacerlo bien, para que la Ciudad de Ceuta cuente con sus propias infraestructuras.”

Sra. Deu del Olmo: *“Para no venir informada, viene cargadita, menos mal que en el alegato y en toda la parte del Amor Fraternal he podido hablar hasta la del Centro Mediterráneo, y si le falta el proyecto de viabilidad abiertas las puertas de la Consejería para que se informe de todo.*

Usted ha venido a hablar del Amor Fraternal, yo no voy a reiterar desde el año..., todos los antecedentes.

Mire usted si hemos trabajado que hay tres o cuatro proyectos, fíjese si nos motiva el querer... La Guardería Infantil La Pecera está abierta desde el año 2011, con 160 plazas... Mire usted, usted me pide cuenta a mí desde el año 2001 y yo le voy a contestar desde esta legislatura, no le voy a contar mi vida porque es bastante aburrida, le voy a contar lo que vamos a hacer, porque, precisamente, ha comentado usted lo que había incluido en el Plan de Inversiones y el Plan es una voluntad del Gobierno de llevar a cabo esas actuaciones, lo que pasa es que como usted no es la que trabaja, no se da cuenta de que muchas veces los informes técnicos contradice la voluntad política, y nos obliga muchas veces a retrasar la ampliación de las plazas. De hecho, no creo que usted diga que se ha hecho una política nefasta, se han ganado un 212% de plazas educativas: 160 en la última escuela infantil que se abrió en el año 2011 y ahora nos encontramos con un procedimiento de 125 plazas concertadas donde diferentes guarderías o escuelas infantiles de la ciudad colaboran con la Administración Educativa, para poder llevar a los niños en diferentes distritos de la Ciudad de Ceuta.

Y vamos a seguir incrementando y trabajando, tenemos la opción de la posibilidad de adquirir un inmueble que podemos transformar en escuela infantil y mejorar el número de las plazas, tenemos el edificio de Ntra. Sra. De África con la intención de que cuando el PGOU se apruebe y se descatalogue el inmueble, volver a ver si la demolición o una rehabilitación para ganar nuevos números de plazas, y, mire usted, la guardería de Loma Colmenar, y del Centro Mediterráneo, y algunas otras que se han estado barajando, se han cambiado las posibilidades por la Pecera. No hemos estado de brazos cruzados.

La última lista de espera de 2015-2016 fue de 86 menores, que es verdad que no todos los nacidos entre los 0 y 3 años piden plaza infantil, pero en el 2010 donde era una lista de espera de 343 alumnos, a llegar a 86 que hemos tenido en el año anterior; mire usted, no es para ponernos un diez, pero no diga que la política educativa del Gobierno no es fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar, y seguir creando plazas."

Sr. Presidente: *Gracias, Sra. Deu.*

Buenas tardes a todos."

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las trece horas cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE